

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
"Francisco García
Salinas" Unidad Académica
de Docencia Superior

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

TESINA

ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, UNA MIRADA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS Y LAS DOCENTES. ESTUDIO DE CASO: JARDÍN DE NIÑOS "ROSAURA ZAPATA" DE OJOCALIENTE ZACATECAS EN EL CICLO ESCOLAR 2019-2020

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

PRESENTA:

Lic. Sonia Majarani López Parga

Directora:

Dra. Josefina Rodríguez González

Codirectoras

Dra. Lizeth Rodríguez González

Dra. Georgina Indira Quiñones Flores

Zacatecas, Zac. a 01 de Marzo de 2021

Resumen

En la presente investigación se analiza el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) enfocándose en el nivel preescolar, para ello, se parte del contexto de este nivel educativo como preámbulo para conocer las características, antecedentes y funciones del Programa, el objetivo es conocer la percepción que tienen las educadoras y el director del jardín de niños “Rosaura Zapata” del PETC considerando el tiempo de permanencia, la propuesta pedagógica y los agentes involucrados. La estrategia metodológica fue un estudio de caso, empleando como instrumento el cuestionario, que fue aplicado al total de la planta docente y al directivo de la institución durante el ciclo escolar 2019-2020. Los resultados del estudio, permiten identificar que existe carencia de capacitación y actualización del director en la parte de ejecución del Programa, así como en las educadoras, sobre la extensión de la jornada escolar para intercalar las líneas de trabajo que vienen trazadas en la propuesta pedagógica del Programa.

Palabras claves: Escuelas de Tiempo Completo, percepción docente, propuesta pedagógica y roles y funciones.



Zacatecas, Zac. a 1 de marzo de 2021.

DRA. SAMANTA DECIRÉ BERNAL AYALA
Jefa del Departamento Escolar Central de la
Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas"
P r e s e n t e

Asunto: Liberación de Tesina.

Después de haber asesorado la investigación y revisado cuidadosamente la Tesina cuyo título es **"Escuelas de tiempo completo en educación preescolar, una mirada desde la perspectiva de los y las docentes. Estudio de caso: Jardín De Niños "Rosaura Zapata" de Ojocaliente Zacatecas en el ciclo escolar 2019-2020"**, que la Lic. **Sonia Majarani López Parga** presenta para obtener el grado académico de Maestra en Educación y Desarrollo Profesional Docente, me permito comunicarle que dicho trabajo cumple con los requisitos suficientes en contenido y forma que se exigen para este tipo de investigaciones, por lo cual, otorgo mi voto para que sea defendida en el Examen de Grado correspondiente.

Sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Dra. Josefina Rodríguez González
Docente Investigadora
de la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente

Agradecimientos

A mi directora la Dra. Josefina Rodríguez González, por la paciencia con que me llevo a culminar el trabajo de investigación, por sus muestras de interés y profesionalismo con el que siempre se mantuvo, me alimento de muchos conocimientos y experiencias que me serán de utilidad el resto de mi vida personal y profesional, de ante mano muchas gracias, le expreso mi agradecimiento.

Al cuerpo académico de la maestría, por todas las muestras de apoyo y cariño que recibí de cada una, les agradezco todo el aprendizaje que me dejaron, y que alimentara mi desempeño como persona y como profesionista, me siento orgullosa de quedar en la historia de la Unidad Académica de Docencia Superior y una vez más, de la tan querida Universidad Autónoma de Zacatecas.

A mi familia por nuevamente apoyarme y darme la oportunidad de lograr este reto, que indudablemente me costó mucho trabajo y esfuerzo y que gracias a ustedes, se vendrán las recompensas soñadas.

Dedicatorias

A mi madre, quien ha sido el pilar más fuerte de apoyo en este proceso de mi vida, le dedico mi título de Maestría como muestra de agradecimiento. Gracias por enseñarme actuar con compromiso y responsabilidad.

A mis hijos, por el tiempo de abandono, la vida nos compensara tantos días de ausencia con momentos de éxito y todo esto será solo una historia que contar, gracias mi pequeña América, Ailani y Kevin, ustedes que de diferente manera me demostraron su apoyo comprensión.

ÍNDICE

CAPÍTULO I

MARCO CONTEXTUAL DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN MÉXICO 18

1.1 La educación preescolar en México.....	18
1.2 La evolución de la educación preescolar en México.....	21
1.3 Generalidades y Objetivos del Nivel Preescolar	24
1.4 Programa Escuelas de Tiempo Completo su incorporación en el estado de Zacatecas	29

CAPÍTULO II

INCORPORACIÓN DE LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EN MÉXICO 41

2.1 Antecedentes del Programa de Escuelas de Tiempo Completo	42
2.2 Propuestas y recomendaciones internacionales para las Escuelas de Tiempo Completo.....	45
3.3 Características, objetivos y generalidades del Programa Escuelas de Tiempo Completo.....	49
3.4 Las implicaciones pedagógicas del Programa Escuelas de Tiempo Completo	52
3.5 Líneas de trabajo en escuelas preescolares de Tiempo Completo.....	57
3.6 Agentes centrales del Programa Escuelas de Tiempo Completo y sus funciones..	60

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE RESULTADOS, DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DOCENTES.....	63
3.1 El tiempo de permanencia	67
3.2 Propuesta pedagógica	71
3.3 Agentes involucrados.....	74
CONCLUSIONES.....	86
REFERENCIAS	91
Anexos.....	96

ÍNDICE DE TABLAS y FIGRAS

Tabla 1: Trayectoria en nivel educativo preescolar en México	23
Tabla 2: Tipos de servicio preescolar que se ofrece en México	25
Tabla 3: Número de escuelas incorporadas al PETC en México de 2007 a 2017.....	44
Tabla 4. Relación de informantes y códigos asignados.....	66
Figura 1. Estructura de la guía para la educadora	28

ÍNDICE DE IMAGENES

Imagen 1. Escuela para párvulos y kindergarden	22
Imagen 2. Ubicación geográfica del estado de Zacatecas	30
Imagen 3. Ubicación jardín de niños	33
Imagen 4. Collage de la entrega de platillos de los alimentos en el desayuno.....	34
Imagen 5. Bolsas de despensas y desayunos escolares para cada niño y niña	35
Imagen 6. Lectura de cuentos en salón de clase	35
Imagen 7. Actividades en patio cívico del jardín.....	36
Imagen 8. Presentación de cuento “Caperucita Roja” en patio cívico ciclo escolar 2012-2013.....	37
Imagen 9. Visita de autoridades municipales en patio cívico	37
Imagen 10. Festival del día de las madres	38
Imagen 11. Construcción y rehabilitación jardín de niños “Rosaura Zapata”	39

ACRÓNIMOS

ACE	Alianza por la Calidad Educativa
AEFCM	Autoridad Educativa Federativa en la Ciudad de México
ANMEB	Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica
BM	Banco Mundial
CEPS	Consejos Escolares de Participación Social Ciencia y la Cultura
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CSA	Comité del Servicio de Alimentación
CPS	Comité de Participación Social
CTC	Consejos Técnicos Consultivos
CTE	Consejo Técnico Escolar
DOF	Diario Oficial de la Federación
ETC	Escuelas de Tiempo Completo
JEC	Jornada Escolar Completa
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
PETC	Programa Escuelas de Tiempo Completo
PISA	Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNETC	Plan Nacional de las Escuelas de Tiempo Completo
RIEB	Reforma Integral de la Educación Básica
SEB	Subsecretaría de Educación Básica
SEDUZAC	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas
SEN	Sistema Educativo Nacional
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEN	Sistema Educativo Nacional
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, se enfocó en analizar la percepción que tienen las o los directores y las docentes del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en el nivel preescolar, el cual, forma parte de las políticas públicas emprendidas por el Gobierno Federal, en conjunto con las Entidades Federativas, propuesto dentro de los procesos, acciones y programas educativos encaminados a una educación de calidad.

Este Programa es implementado en el año 2007 por iniciativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP), fundamentado en el Artículo 3ro. de la Constitución Política, buscando atender las necesidades formativas y sociales que vive actualmente nuestro país, el Programa se plantea como una alternativa para lograr fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje de niños y niñas mexicanas.

Las políticas tendientes a alargar la jornada escolar se han vuelto cada vez más atractivas en las últimas décadas, es por ello, que los países Latinoamericanos han dado lugar a escuelas de jornada extendida, abriendo la posibilidad de una mejor educación, mediante la optimización de los recursos físicos y humanos.

El Programa, consiste en la ampliación de la jornada escolar para aumentar las oportunidades de aprendizaje del alumnado, dirigido, sobre todo, a escuelas públicas de educación básica, que atienden a población en situación de desventaja social y económica. Esto implica, que los alumnos y alumnas, además de trabajar las asignaturas que contempla el plan de estudios, tengan el tiempo suficiente para realizar nuevas actividades, como el aprendizaje del idioma inglés, el manejo y uso de las tecnologías informáticas, educación física y artística; también impulsa, la

formación de hábitos relacionados con el cuidado de la salud, y una alimentación adecuada.

El foco de interés para conocer las implicaciones pedagógicas y normativas de este tipo de escuelas, se da a partir de lo observado en el jardín de niños “Rosaura Zapata” ubicado en el municipio de Ojocaliente Zacatecas. En el ciclo escolar 2017-2018, mi hija menor ingreso como alumna de 2 grado, en el grupo “A”. En la reunión de padres y madres de familia, se informa por parte de la dirección, que el jardín tiene algunos años participando en el PETC y que es muy importante la participación, para formar roles y desempeñar actividades que el Programa requiere para su ejecución.

En la tercer semana de inicio del ciclo escolar, notamos que llegaban vehículos con mucha dotación de insumos para la elaboración de alimentos en la escuela, lo cual, resultaba agradable para las familias de la colonia, por el alto índice de marginación y pobreza que se tiene en esa zona del municipio.

Derivado de esta situación, nace la idea de conocer en qué consiste el PETC, con el propósito de lograr una comprensión y generar un conocimiento de las atribuciones que corresponde a las y los agentes involucrados, los roles y funciones que deben desempeñar para atender los lineamientos que marca el Programa.

Dentro de este escenario, resulta necesario conocer la percepción de los y las docentes, y directores o directoras, como figuras centrales en su funcionalidad, debido a que, se requiere de la acción concertada del cuerpo docente, como primera instancia, para la organización, planeación, ejecución y seguimiento del Plan de Trabajo que el Programa considera para la participación de las escuelas, acciones que se encuentran enmarcadas en la normativa vigente.

La hipótesis planteada es que el PETC tiene características particulares, derivado de su propia estructura que exigen a los maestros, maestras y directivos nuevas funciones para las que no han sido preparados durante su formación inicial, lo que contribuye a que no se logren todos los objetivos enmarcados en las Líneas de Trabajo, además, a partir de la extensión de la jornada laboral, el trabajo que han adquirido las docentes y los docentes en conjunto con el director o directora, modifica la estructura de la planeación, que realizaban habitualmente, aunado a esto, la falta de capacitación acerca de la funcionalidad del PETC, son factores que no permiten que se cumpla con los requisitos necesarios para desempeñar un buen trabajo pedagógico al interior de la escuela.

Una vez definida la problemática y la hipótesis, se dio paso a la realización del estado del arte, para determinar la búsqueda de la información. Se recuperaron artículos, tesis y análisis, del tema de la ampliación de la jornada de trabajo escolar, considerando para la indagación las siguientes palabras clave: “Escuelas de Tiempo Completo”, “jornada escolar”, “percepción docente”, “propuesta pedagógica” y “roles y funciones”; lo anterior como apoyo en la selección de los materiales a ser analizados y utilizados en la investigación.

Para profundizar sobre el tema, y delimitar de manera adecuada la problemática y objetivos del estudio de la presente investigación, se inició con la búsqueda de documentos enfocados en el PETC, que sirvan como base para crear el estado del arte. Se buscaron investigaciones con temas referentes a la implementación de programas educativos con jornada larga; se recurrió a fuentes de información en bibliotecas electrónicas de diferentes universidades, bases de datos, revistas científicas y medios electrónicos.

Los trabajos se organizaron de lo general a lo particular, iniciando con un enfoque internacional de tres documentos, entre tesis y artículos, publicados en los años 2013 y 2015, mismos que abarcan contenidos de diversos países de Latinoamérica, como Chile y Uruguay, quienes han implementado este sistema educativo, obteniendo mejores resultados en las pruebas y evaluaciones practicadas en alumnos y alumnas de educación básica.

Continuando con trabajos nacionales, se integraron cuatro documentos sobre investigaciones realizadas en nuestro país: una tesis y tres artículos publicados en los años 2014 al 2017, todos con amplios contenidos precisos sobre la ampliación de la jornada escolar en educación básica, y la percepción que los y las docentes han experimentado desde su centro de trabajo. De igual forma, para reforzar la investigación, se realizó la consulta de materiales de apoyo como documentos, convenios y páginas oficiales del gobierno federal y estatal.

En el ámbito local, solo se localizó información pública, emitida por la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC), el Programa inició a funcionar a partir del año 2014 en la capital y algunos municipios, pero, solo se tiene información referente, al cumplimiento de la normativa vigente y aplicada al Programa Federal, documentos como las Reglas de Operación del Programa y lineamientos establecidos, información financiera respecto al recurso ejercido, y la información de las escuelas incorporadas hasta el ciclo escolar 2019-2020.

Con respecto a la ejecución, la organización y funcionamiento de las Escuelas de Tiempo Completo (ETC), no se encontró ninguna investigación; toda la información existente solo cumple desde la mirada institucional “el deber ser”, y no se ha profundizado la parte operativa del modelo de gestión escolar, encaminado a

mejorar la calidad educativa.

De la recopilación de fuentes importantes que se realizó para este análisis, en el ámbito internacional se inició con el artículo denominado “La gestión del tiempo en la sala de clases y los rendimientos escolares en escuelas con jornada completa en Chile” de Martinic y Villalta (2015), quienes desarrollan un análisis del uso del tiempo en la sala de clases, en escuelas de enseñanza básica, según la política de jornada escolar completa, definida ésta por el Ministerio de Educación de Chile.

En este artículo se realizó un diseño de estudio analítico-descriptivo de casos múltiple, con métodos cualitativos y cuantitativos, sobre las características del uso del tiempo, presenta el análisis de las clases consecutivas de 13 profesores en las materias de matemáticas y lengua, de la enseñanza básica; se relacionaron las variables del tiempo, que se ha establecido en la jornada escolar completa y el efecto positivo en la organización de la clase, así como, el tiempo dedicado a contenidos y tareas instruccionales, pues los autores consideran que estos procesos son claves para el logro de resultados de calidad.

Se hace hincapié, a la importancia de la cantidad de tiempo, que un estudiante dedica a un cierto tema de estudio para aprender, el rendimiento, y la motivación de los estudiantes, el compromiso que se tiene con las tareas, y la calidad de enseñanza de los profesores.

El artículo analiza el uso del tiempo y sus características por parte del profesorado, lo que determina que, entre más tiempo tiene el profesor(a) para la clase, más tiempo tiene para exponer los contenidos, procedimientos y su intervención en clase; de igual manera, dedica menos tiempo en intervenciones referidas a disciplina.

Se analizó la tesis denominada *El cambio de jornada escolar en los centros educativos: evaluación de las razones que lo motivan y los efectos que provoca* de Morales (2015), muestra la propuesta de cambio en el modelo de jornada escolar, consistente en sustituir la jornada tradicional partida mañana y tarde, por un modelo que extendía las clases a lo largo de la mañana, y que suprimía las clases de la tarde en diversas comunidades autónomas de España.

Se empleó, una investigación evaluativa, y se acudió al principio de complementariedad metodológica en las líneas de Cook y García Hoz, con métodos de recogida de datos cuantitativos y cualitativos, se diseñó una herramienta que permitió conocer la valoración de los miembros de la comunidad educativa en los diferentes modelos de jornada escolar, se interpretaron los resultados hacia un análisis cuantitativo. El autor concluye que los modelos de jornada escolar, deben basarse en el rendimiento académico y la existencia de tiempo para la convivencia, socialización y adquisición de valores, lo que llevaría a la creación de una escuela que busca aumentar la calidad y el desarrollo en una sociedad globalizada.

Calvo (2013), en su tesis, *La implementación de la jornada escolar completa en una red de colegios efectivos: El caso la Red de la Sociedad de Instrucción Primaria*, retoma las principales reformas incorporadas al sistema educativo nacional chileno en los años noventa del siglo XX, donde se incorpora la Jornada Escolar Completa (JEC), que implicó la ampliación del tiempo de permanencia de los estudiantes de educación básica y media, en los establecimientos educacionales financiados con el recurso público con un porcentaje del 30%.

El objetivo fue aportar a la calidad en la educación, así como igualar las oportunidades de aprendizaje de los niños, niñas y las y los jóvenes de ese país. La

importancia se sustenta en dos motivos básicos: mejorar los aprendizajes y lograr una mayor equidad en la educación.

Se implementó un análisis de información cualitativa realizado a profesores, profesoras, directores y directoras de los establecimientos educacionales, sobre la implementación de la JEC, se concluyó que su implementación resulta de manera congruente para los establecimientos educacionales. Sin embargo, el autor considera que el aprendizaje se centra, en cómo el tiempo se incorpora en la función de la producción educativa, se determinó que lo importante para el aprendizaje no es la cantidad de horas con que dispone el profesor, sino cómo las utiliza.

En el artículo de Ramírez (2014) “Sobre la extensión de la jornada escolar en Uruguay: ocho supuestos de la política educativa en debate”, es un enfoque analítico que deja ver el optimismo sobre la extensión de la jornada escolar, que se propone para reducir las desigualdades educativas de la región.

El análisis de la propuesta pedagógica que ésta plantea dentro de su Programa, va orientada a brindar oportunidades educativas a la población escolar de rezago social y económico, así mismo, hace hincapié en las dimensiones que, muchas veces, son propuestas en debate para repensar el vínculo entre escolarización y oportunidades de vida.

La reforma uruguaya fue un proceso de transformaciones, se planteó en cuatro principios rectores: calidad, equidad, participación y eficiencia. El artículo realiza un análisis de la propuesta pedagógica de las ETC en Uruguay, como una estrategia para brindar oportunidades educativas dirigidas a la población escolar de menor nivel socioeconómico.

El autor plantea, que vale la pena explicar y debatir los supuestos implícitos

que sirven de soporte para los argumentos de quienes defienden la relevancia de las ETC. La intención del artículo fue abordar críticamente cuestiones que son ejes de potencial conflicto, pero que pueden ser pasadas por lo alto en la actualidad.

En el ámbito nacional, la autora Langford (2014), con su tesis denominada *La gestión escolar en la escuela de tiempo completo. Implicaciones para la función directiva* realizó un proyecto muy importante, pues enfoca su investigación a los directores y directoras de las escuelas que operan el PETC, en la ciudad de Aguascalientes, así como las funciones que desempeñan en el momento de cumplir con lo que el Programa propone para su implementación.

Desarrolla un análisis, sobre el ejercicio de la función directiva y las condiciones con las que se cuenta para cumplir con los objetivos, así como documentar las buenas prácticas de la función directiva, a su vez identificar las condiciones institucionales, necesarias para el mejor ejercicio de esta función, al igual que las necesidades de formación y apoyo, que se requiere en la dirección de la una escuela incorporada al PETC.

La investigación pretende ofrecer elementos que retroalimenten al Programa, que el estudio contribuya a identificar desde la perspectiva de los propios directores(as), las demandas y retos que tiene que dirigir una escuela de jornada amplia. Por medio de un enfoque de metodología mixta para la obtención y el análisis de la información, los resultados mostraron los problemas que los directores(as) enfrentan en el desempeño de su función, y el trabajo requerido en la gestión administrativa y pedagógica.

Se realizaron entrevistas, cuestionarios, pruebas piloto y trabajo de campo; el cuestionario, se conformó a partir de la información recuperada en entrevista grupal

con cinco directores(as) de diferentes escuelas, un cuestionario piloto a 15 directores(as) de escuelas incorporadas también al PETC, y el trabajo de campo se organizó en dos fases.

La autora concluye que los directores(as) de las ETC de Aguascalientes, enfrentan retos particulares, existen condiciones que complican aún más el ejercicio de sus funciones, la gestión escolar de los recursos económicos y la función pedagógica, todo ello consume tiempo y esfuerzo. La incorporación de una escuela al Programa, le exige al director(a) una reconfiguración de su hacer que va más allá de administrar, organizar y rendir cuentas a la comunidad educativa.

El artículo “Tiempo escolar y subjetividad. Significaciones sobre la práctica docente en escuelas de tiempo completo”, constituye un estudio de caso realizado en una escuela primaria y una secundaria, ubicadas en la zona oriente del Distrito Federal, adscritas al PETC, las cuales, interpretan y le dan sentido a su labor a partir de las articulaciones institucionales y su práctica pedagógica emprendida de manera cotidiana (Pérez, Ferrer & García, 2015).

Se organiza en dos planos de exposición fundamentales: el primero, constituye el sustento teórico-metodológico, el segundo, se integra información empírica derivada de la incursión a dos ETC, donde se recuperaron testimonios de docentes. La orientación metodológica del artículo parte del principio epistemológico de la realidad social en general, y la realidad escolar en particular, así mismo, constituye una aproximación cualitativa de corte descriptivo e interpretativo, con el objetivo dar a conocer las apreciaciones docentes dentro de su función en las ETC.

Se concluye que se desprende una diferencia muy significativa entre las dos escuelas; referente al sentido del trabajo del cuerpo docente en la primaria, se refleja

una expresión de malestar, pues el ritmo de trabajo en las actividades es más intenso, caso contrario en la secundaria, pues los maestros(as) trabajan por horas y su labor se vincula con la necesidad de mantener el interés entre los y las estudiantes.

El artículo denominado “El sentido de la participación docente en escuelas de tiempo completo” de Pérez (2017), tiene como propósito analizar las elaboraciones de sentido que maestros y maestras de ETC edifican sobre los alcances de su participación educativa dentro de la organización escolar. Se realizó un estudio de caso en dos escuelas de educación básica; se destaca que los maestros(as) no se involucran en la toma de decisiones en el marco de las reformas llevadas a cabo en la actualidad, frente a estas circunstancias, los y las maestras de las escuelas que se incorporan a los programas educativos, como es el PETC, defienden su práctica pedagógica, estructurada a lo largo del tiempo y que sirve como un ideal autoimpuesto para atender las necesidades formativas de las nuevas generaciones. La investigación constituye una aproximación cualitativa de corte descriptivo e interpretativo, con el fin de dar cuenta de las apreciaciones docentes en relación con la participación que desempeñan dentro de una JEC.

Con base en el estudio, el autor concluye que de la investigación se derivan algunos elementos en torno a las percepciones docentes sobre su participación en el marco de los procesos de renovación educativa, tendientes a hacer de las escuelas espacios abiertos a la reflexión, flexibles, con un mayor aprovechamiento del tiempo, centrados en la mejora de la enseñanza, desde un primer punto reside en la forma de cómo los maestros(as) interpretan su involucramiento en la toma de decisiones.

Las investigaciones anteriores tienen una aportación considerable sobre las

reformas educativas implementadas por los gobiernos y, por consiguiente, las políticas públicas que emanan de éstas, en cumplimiento con el desarrollo educativo, sin embargo, en su gran mayoría se deja de lado la percepción docente sobre la imposición de los programas educativos. Estas investigaciones educativas sobre la ampliación de la jornada escolar, rescatan mucha información valiosa para la investigación que se está presentando en este trabajo, pues permite conocer el contexto en que muchas y muchos directivos, en coordinación con el cuerpo docente, han desempeñado su función desde su institución educativa.

Es importante mencionar que, además, se revisaron los acuerdos, compromisos y obligaciones que el gobierno de México estableció con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con respecto al panorama de la educación en el año 2004, y los acuerdos que consideraron el proyecto de las ETC en el año 2010.

Se analizaron las recomendaciones del proyecto sobre políticas educativas presentadas al inicio del siglo XXI, en el año 2001, generadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), donde se señalan dos ejes que la política educativa tendría que priorizar: aprendizajes de calidad y atención a la diversidad, de donde surge el PETC (Centro de Estudios Educativos, A.C. México, 2001).

A nivel general, con esta investigación se pretende conocer la percepción de las maestras y el director del jardín de niños objeto de estudio en esta investigación, sobre aspectos acerca de su trabajo cotidiano en una ETC, las dificultades que han enfrentado con la puesta en marcha de las actividades, y si cuentan con las herramientas básicas necesarias para su funcionamiento. Así mismo, lograr una

comprensión detallada del ejercicio de las funciones y motivaciones que les impulsa lograr con éxito la demanda de su trabajo, también se busca indagar los saberes y competencias que tienen para enfrentar la tarea de educar en un horario extendido.

El trabajo en una ETC enfrenta cambios en la organización, y las relaciones con la comunidad escolar en los compromisos profesionales y sus prácticas pedagógicas, de ahí la importancia de realizar esta investigación que deje como evidencia todo aquello que requiere el funcionamiento del proyecto, mostrando las condiciones institucionales requeridas y las necesidades de formación, acompañamiento y apoyo de las autoridades.

A nivel de conocimiento, hace una aportación documental significativa, debido a que en el estado no existen investigaciones sobre el tema. El Programa tiene un crecimiento significativo, se ha presentado como uno de los proyectos de la política educativa más importantes, su relevancia recae en el propósito principal de ampliar las oportunidades de aprendizaje de los niños y las niñas, por tal motivo, es importante contar con un documento de investigación que especifique los mecanismos para de dirigir una ETC.

Del escenario anterior, se derivan las siguientes preguntas que guían la investigación: ¿Cuál es el marco normativo que delimita el PETC?, ¿Qué roles desempeñan el director(a), profesorado, padres y madres de familia?, ¿Cuál es la percepción del director(a), y las docentes, sobre el PETC del jardín de niños Rosaura Zapata”, ¿Cuáles son las implicaciones pedagógicas?, ¿El PETC, logra una mejor formación del alumnado?, ¿Se logran los objetivos trazados en el PETC dentro de la institución educativa?

En conjunto con las preguntas iniciales que surgen del estudio, se permitió

definir el objetivo general de la tesina centrado en analizar el marco normativo, características, antecedentes roles y funciones del PETC en la educación básica en México enfocándose en el nivel preescolar, para después conocer la percepción que tienen las educadoras y el director del jardín de niños “Rosaura Zapata” de Ojocaliente Zacatecas, en sus funciones como docentes de una ETC, los mecanismos implementados para su ejecución y llevar al correcto funcionamiento su labor docente.

El documento considera los siguientes objetivos específicos:

1.- Analizar el marco contextual en México y Zacatecas de la educación preescolar y su incorporación al PETC.

2.- Describir el marco normativo y pedagógico que delimita el PETC, sus características, antecedentes y funcionalidad.

3.- Conocer la percepción que tienen las docentes y el director del jardín de niños “Rosaura Zapata” sobre el PETC, referente al tiempo de permanencia, la propuesta pedagógica y los agentes involucrados.

La hipótesis planteada es que el PETC tiene características particulares, derivado de su propia estructura que exigen a los maestros, maestras y directivos nuevas funciones para las que no han sido preparados durante su formación inicial, lo que contribuye a que no se logren todos los objetivos enmarcados en las Líneas de Trabajo, además, a partir de la extensión de la jornada laboral, el trabajo que han adquirido las docentes y los docentes en conjunto con el director o directora, modifica la estructura de la planeación, que realizaban habitualmente, aunado a esto, la falta de capacitación acerca de la funcionalidad del PETC, son factores que no permiten que se cumpla con los requisitos necesarios para desempeñar un buen trabajo

pedagógico al interior de la escuela.

El marco conceptual de la investigación, considera elementos teóricos para comprender el tema de la ampliación del tiempo en la jornada de clase de las escuelas, referidos al “tiempo de permanencia”, “propuesta pedagógica” y los “agentes involucrados en la ejecución del proyecto”.

El tiempo de permanencia de los niños en la escuela, es un proceso que aprende a normar y coordinar, las conductas de quienes pertenecen a un colectivo, por medio de prácticas sociales, el niño adapta una idea de tiempo asociada a lo normativo (Castillo & Anzures, 2017).

El Programa diseña una propuesta pedagógica, fundamentada en el plan y programas de estudio de la educación básica, no es un modelo alternativo, sino una estrategia educativa, que busca fortalecer las competencias y saberes de los estudiantes, al dedicar más tiempo al trabajo y profundizar en los contenidos curriculares, por medio de seis líneas de trabajo que promueven el fortalecimiento de los aprendizajes (Loera, 2013).

En las últimas décadas, se han logrado avances fundamentales en la construcción de una sociedad más democrática, el programa educativo abre espacios donde se involucra la participación de los padres y madres de familia, en conjunto con el colectivo docente de cada institución, como agentes centrales en las actividades educativas, para una mejor organización y cumplimiento de los objetivos (González, 2016).

Se consideraron estos elementos, como ejes centrales de análisis para dar sustento y una estructura a la investigación documental, se formuló el cuestionario que se utilizó como herramienta para conocer la percepción de la funcionalidad del

PECT, en el jardín de niños.

La metodología empleada para abordar la percepción del cuerpo docente del jardín de niños “Rosaura Zapata”, ubicado en el municipio de Ojocaliente, Zacatecas, con respecto al contexto escolar que implementa la jornada larga propuesta por el PETC, se realizó con un estudio de caso. Las características de gestión escolar, con las que opera el Programa en los centros escolares adscritos, le dan un valor representativo en comparación de cualquier otro, pues con este contexto educativo nacen diversas experiencias.

El estudio de caso “pueden estar constituidos por personas o programas. Los casos son específicos, complejos en su funcionamiento, por lo que tienen un sistema acotado y una condición más de objeto que de sujeto, establecen límites y partes constituyentes” (Rodríguez, 2015, p.92), es desde la experiencia en donde se sustenta la información de los resultados, cada hecho del caso es único y no se puede comparar entre variables, por eso la particularidad se establece cuando las personas entienden al caso en todos los sentidos.

Para el proceso de la obtención de resultados y análisis de la información, se diseñó un cuestionario focalizado a cinco docentes y el director del jardín de niños. La temática giró en torno a la percepción que tiene este colectivo docente dentro de actividades que desempeñan; para la formulación se apoyó de una amplia revisión de documentos contenidos en páginas oficiales, sobre evaluaciones y alcances del PETC, lo que permitió conocer el marco normativo, los lineamientos y las Reglas de Operación.

El cuestionario para el director, cuestionario 1 (ver anexo A), consta de 14 preguntas basadas en los siguientes ejes: tiempo de permanencia, propuesta

pedagógica y los agentes involucrados, los cuales, constituyen el marco central del PETC. En este sentido, se realizó el cuestionario para las docentes, cuestionario 2 (ver anexo B). Ambos instrumentos fueron aplicados durante el ciclo escolar 2019-2020; es importante señalar que existió cierta resistencia de algunas de las educadoras y del director, teniendo que asistir en reiteradas ocasiones a la institución, hasta que se logró obtener respuesta. Para el análisis de la información, se vaciaron el total los cuestionarios en hoja de Microsoft Excel, posteriormente, se formaron categorías para el análisis y la presentación de resultados.

El documento de investigación se divide en tres capítulos. El Capítulo I se torna al marco contextual de la educación preescolar en México, se realizó una revisión documental sobre los antecedentes, marco normativo, sus alcances, generalidades, características y objetivos de este nivel educativo, se permitió identificar las características que diferencian una escuela preescolar de jornada Habitual, con un preescolar que trabaja bajo el esquema de jornada larga, la población objetivo, matrícula y la propuesta pedagógica. De igual forma, se presenta información estadística, a partir de la implementación del proyecto de las escuelas en este contexto educativo en México, para luego enfocarse en el jardín de niños “Rosaura Zapata”, que es dónde se realiza el estudio.

Este trabajo considera un análisis de la función directiva del PETC, así como, la solución y seguimiento en su ejecución, además, se integran las estadísticas de crecimiento y su cobertura en los municipios que se han beneficiado con el programa educativo en su modalidad de jornada amplia, tema central de la presente investigación.

Para poder comprender este panorama, en el Capítulo II, se desarrolla el contexto de las políticas de Latinoamérica y las recomendaciones de los Organismos Internacionales para la implementación del PECT en México. En el primer apartado se analizan las recomendaciones de política internacional para la ampliación del horario escolar. En el segundo apartado, se trata el tema del Programa, su funcionalidad, implementación, sus características, la comprensión del objetivo general y objetivos específicos, y sus generalidades, a grandes rasgos se describen las implicaciones pedagógicas, su diseño curricular, los materiales educativos y didácticos, así como la gestión escolar, se desarrolló un amplio contenido de las líneas de trabajo que propone, y su aplicación dentro del aula.

Como parte fundamental de la investigación, el Capítulo III, es el más amplio, pues describe el proceso ordenado de la investigación de campo, con la finalidad de comprender y explicar la problemática. Los y las docentes que participan en los cambios educativos, requieren dar respuesta a los problemas de una realidad compleja y dinámica, adoptando una actitud reflexiva y crítica con respecto a la realidad educativa.

Los resultados que se obtuvieron de los cuestionarios elaborados a partir de los ejes de investigación documental, descritos anteriormente, se plantearon en el orden propuesto, en primer lugar, las respuestas diseñadas para entender cómo han implementado el tiempo de permanencia, la propuesta pedagógica y cómo trabajaron las actividades los agentes involucrados, de manera que sea posible comprender y explicar la problemática que aborda la investigación. Finalmente, se presentan las conclusiones generales y reflexiones de lo encontrado en función de los objetos del estudio, así mismo, se presentan las referencias consultadas y los anexos.

CAPÍTULO I

MARCO CONTEXTUAL DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN MÉXICO

El Capítulo I comprende el marco contextual de la educación preescolar en México, por medio, de una revisión documental sobre los antecedentes, generalidades, características y objetivos de este nivel educativo. Conocer el papel tan importante que ha desempeñado la educación preescolar en la formación de los niños y niñas de nuestro país, como oportunidad para desarrollar las capacidades de pensamiento que constituyen la base del aprendizaje permanente.

Se identificaron las características que diferencian un jardín de niños de jornada habitual, con los jardines de niños adscritos al PETC, de igual forma, se presenta información estadística a partir de la implementación de este tipo de escuela en este nivel educativo.

Este trabajo considera un análisis del funcionamiento del PETC en Zacatecas, las estadísticas de crecimiento y su cobertura en los municipios que participan y obtienen los beneficios que el Programa educativo les ofrece, en su modalidad de jornada amplia, tema central de la presente investigación.

1.1 La educación preescolar en México

La educación preescolar en México en el transcurso de su evolución histórica, ha sido regida por el Artículo 3ro. Constitucional, el cual, ha estado inmerso en constantes cambios y reformas por una larga trayectoria de las políticas sexenales que han impulsado programas y acciones de manera progresiva. Con este contexto

político, la educación preescolar adquiere un carácter de obligatoria en una iniciativa de Ley presentada en el año 2002. La escuela como institución educativa, aparte de impartir conocimientos disciplinares, tiene la tarea de crear un ámbito de socialización donde se aprendan aspectos fundamentales de la cultura, valores y costumbres o ámbitos sociales (Astiazarán, 2016). Por lo anterior, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su Artículo 3ro. nos dice textualmente:

Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado- Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios; impartirá educación preescolar, primaria secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; estas y la media superior serán obligatorias (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), 2016, p.3)

Para desempeñarse ante la sociedad, es necesario que el ser humano tenga una formación educativa desde su niñez, con normas y costumbres que le permitan desarrollar una vida digna y de manera responsable en cualquier ambiente, para nuestro país, el servicio educativo ha sido una de las principales preocupaciones, la búsqueda constante de la calidad y mejores oportunidades.

Es por esto que la educación tiene una gran relevancia en nuestra sociedad, aparte de que les facilita a las y los ciudadanos una mejor calidad de vida, brindando los medios para incorporarse al mundo laboral, con conocimientos competentes para el desempeño de actividades dentro y fuera del país. Así mismo, en su segundo apartado el Artículo 3ro de la (CPEUM), nos dice que:

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia (CPEUM, 2016).

Este artículo hace mención también a la obligación del Estado para garantizar los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa, así como, la idoneidad de los docentes y los directivos para garantizar el aprendizaje de las y los estudiantes, Artículo 3ro (CPEUM).

Le educación preescolar se conforma de tres grados. Los y las alumnas ingresan a los 3 años de edad cumplidos al momento que inicia el ciclo escolar y su edad de egreso es de los 5 a los 6 años, actualmente se rige por el *programa de estudio de educación preescolar 2011*, que es de aplicación a nivel nacional en sus modalidades y de sostenimiento del sector público.

Los propósitos que se establecen en el plan de estudios, es crear autonomía y disposición de aprender, que los y las niñas adquieran confianza por expresarse en su lengua materna en diferentes situaciones, así mismo, el desarrollo del gusto e interés por la lectura y, que reconozcan algunas propiedades de escritura, el razonamiento matemático en situaciones en las que necesiten establecer relaciones de correspondencia, cantidad y ubicación, entre otras (Secretaría de Educación Pública (SEP) , 2015).

La diferencia de los otros niveles educativos, primaria y secundaria en contraste con la educación preescolar radica en ser una enseñanza basada en actividades lúdicas, pretendiendo acercar al niño lo más posible a la realidad que se le explica, los aprendizajes que se les imparten toman en cuenta lo que los niños y niñas ya conocen o infieren, pues a su edad cuentan con un sin número de experiencias que le definen su carácter y comportamiento.

1.2 La evolución de la educación preescolar en México

La educación preescolar como actualmente la conocemos, ha tenido que pasar por un sinnúmero de adaptaciones y adecuaciones en los planes y programas educativos que poco a poco han ido implementando los gobiernos conforme a las necesidades requeridas de formación que exigen las generaciones de niñas y niños.

En el siglo XIX, es introducida y formalizada la educación preescolar por el maestro Enrique Laubscher, egresado de la Escuela Normal de Kaiserslautern (Baviera). Para el año de 1872 viaja a la ciudad de México, estableciéndose en San Andrés Tuxtla Veracruz, donde inicia sus labores educativas dando lecciones de diferentes materiales en las casas y colegios particulares en los que destaca “El colegio Espereza” de esa ciudad, dando principio a la fundación de una escuela de párvulos (Hervas, 2012).

Los inicios de la educación preescolar en México fueron a principios de 1880, sin embargo, fue hasta el año de 1903 cuando comienza a tener presencia dentro del Sistema Educativo Mexicano, los lugares donde se proporcionaba este tipo de educación eran conocidos como ya se mencionó escuela para párvulos, luego como kindergarten hasta ser llamados jardines de niños (Rivera & Guerra, 2005).

En el periodo de 1901-1905, con cargo de Subsecretario de Educación Pública Don Justo Sierra, enfatizó la importancia de la educación preescolar y comisionó a las profesoras Estefanía Castañeda, Laura Méndez de Cuenca, Rosaura y Elena Zapata, con la finalidad de observar la organización de los jardines de niños en la unión americana. Éstas educadoras conformaron la columna vertebral de la educación preescolar en México (Galván, 1995).

En las siguientes imágenes, se aprecian contenidos de la organización de este tipo de escuelas y las actividades que desempeñaban los niños y las niñas, también se presentan algunas imágenes de las maestras incursionistas inaugurando y visitando los jardines de niños. En la tabla 2 se presenta a grandes rasgos un resumen de fechas importantes que han marcado los inicios y trayectoria de la educación preescolar en nuestro país, ver tabla 2.

Imagen 1. *Escuela para párvulos y kindergarden*



Kindergarten de la Fabrica Nacional de Vestuario y Equipo, Fideicomiso Archivos Plutarco Elias Calles y Fernando Torreblanca



Niñas Jugando a San Miguelito, Archivo Federico Casasola



Jaime Torres Bodet, Rosaura Zapata y María Elena Chanis en la inauguración del Jardín de Niños Rosaura Zapata, AHSEP, 1960.



Actividades en un Jardín de Niños de la década de los ochenta, AHSEP, 1980.

FUENTE: (Galván, 1995, s/p).

Tabla 1: *Trayectoria en nivel educativo preescolar en México*

Año	Acontecimiento
1922	Se reglamenta por primera vez el servicio de jardín de niños, adscrito a la Educación Primaria y Normal del Distrito Federal, deja de ser un servicio independiente.
1928	Se dan reformas de trascendencia, debido a cuestionamientos por la influencia extranjera, esas reformas consideran aspectos como: amor a la patria, los valores nacionales y el conocimiento de su entorno.
1936	Existía una controversia, en si la atención de los menores de seis años era educativa o asistencial, y ese año pasa a depender de la Secretaría de Asistencia Social Infantil. Y en el año de 1942 se logra incorporar a la Secretaría de Educación Pública.
1948	Se crea la Dirección General de Educación Preescolar, demostrando con ello, el reconocimiento a la atención pedagógica.
1958-1964	Momento histórico en el que se logra un gran apoyo para la formación de las futuras educadoras, "se entrega el edificio totalmente equipado para la Escuela Normal de maestras de jardines de niños en la Ciudad de México.
1970-1976	El Lic. Luis Echeverría Álvarez al asumir su cargo, normó solo las actividades en educación preescolar, sin ampliar la cobertura, reestructurando los planes y programas de estudio.
1985-1989	Se fusionan las instituciones educativas inicial y preescolar dedicadas a la atención de niños menores de seis años.

FUENTE: (Elaboración propia a partir de Hervas, 2012).

En el año de 1993 la educación en México vive nuevamente cambios muy circunstanciales, con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB). Hasta la fecha los gobiernos han incluido de diferente manera programas de política educativa, que constituyen sus objetivos, atendiendo la necesidad de transformar el sistema educativo y la escuela mexicana (Rivera & Guerra, 2005).

En el año 2001 aparece por primera vez en un plan de estudios, la atención a

la diversidad a partir de marcos y parámetros curriculares de la educación indígena, donde se plantean enfoques, didácticas y metodologías para trabajar con niñas y niños de manera pertinente cultural y lingüística.

Debido a la naturaleza de los procesos de desarrollo y aprendizaje, así como, la diversidad social y cultural de México, resulta complicado establecer secuencias de situaciones didácticas, lo que hace un programa educativo abierto, esto significa que las educadoras son responsables de establecer el orden en que abordan las competencias, al igual de seleccionar o diseñar las situaciones didácticas para el logro de los aprendizajes esperados.

1.3 Generalidades y Objetivos del Nivel Preescolar

En la Ley General de Educación en su Artículo 1° transitorio, hace mención al nivel preescolar como prerrequisito para el ingreso al nivel primaria. En el año 2002 fue declarado como obligatorio, el nivel preescolar para todos los niños y niñas de 3 a 5 años. Lo que se obliga al Estado a ofrecer el servicio educativo con cobertura en todo el País, asimismo, a los padres y madres de familia o bien tutores a llevar los niños y las niñas a la escuela.

Uno de los objetivos principales de la educación preescolar es que los niños y niñas reciban una formación continua, sistemática y ordenada, aprendizajes en ambientes favorables que le den la posibilidad de adquirir y desarrollar todas las funciones necesarias para enfrentar con éxito una futura enseñanza escolar.

El ingreso a la educación preescolar de las niñas y los niños, les permite adquirir conocimientos y habilidades que sirven como base para fortalecer sus

capacidades y tiene una influencia importante para su crecimiento a lo largo de su vida. La educación preescolar es el nivel encargado de promover la evolución normal de los y las niñas, es una etapa muy activa donde disfrutan y aprenden nuevos hábitos y actuar con más independencia. Éste nivel educativo se imparte a través de cuatro tipos de servicio:

Tabla 2: *Tipos de servicio preescolar que se ofrece en México*

Preescolar general	Servicio que ofrece la SEP, los Gobiernos de los Estados y los particulares en los medios rural y urbano.
Preescolar indígena	Modalidad de la educación preescolar atendida por la SEP, a través de su dirección general de educación indígena, atendiendo diversas poblaciones indígenas que hay en el país y atendida por profesores con conocimientos de la lengua de las respectivas etnias.
Preescolar rural comunitario	Servicio que se presenta en localidades que carecen de escuelas de educación preescolar y primaria y que tienen más de 35 niños en edad escolar. Es impartida por jóvenes egresados de secundaria capacitados como instructores; son contratados y pagados por la comunidad dándoles alojamiento y alimentación, dependiendo del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).
CENDI	Se proporcionan servicios de educación inicial y preescolar a niños y niñas que tienen desde 45 días de nacidos hasta 5 años 11 meses, con diferentes modalidades adaptadas de acuerdo con la edad de los niños y niñas.

Fuente: (Elaboración propia a partir de SEP, 2010a).

Actualmente el nivel preescolar, forma su estructura en los planes y guías diseñados en el marco de la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB), presentada por la SEP y definida en el Acuerdo 592 publicado en el DOF, el 19 de agosto de 2011, articulando a la educación Básica (SEP, 2011a). Esta reforma integral es la que

actualmente forma a los niños y niñas de México y se define de la siguiente manera:

Una política pública que impulsa la formación integral, de todos los alumnos de preescolar, primaria y secundaria con el objetivo de favorecer el desarrollo de competencias para la vida y el logro del perfil de egreso, a partir de aprendizajes esperados y del establecimiento de Estándares Curriculares, de Desempeño Docente y de Gestión (SEP, 2011a, p.17).

Para su creación, toma como referencia reformas curriculares pasadas implementadas en educación básica, las cuales, sufren cambios en forma y diseño, pero los planes de estudio resultan de manera similar, sin embargo, la RIEB tiende su formación hacia un diseño curricular adecuado con las características del perfil de egreso deseable para este nivel educativo.

En cualquiera de las modalidades de este nivel se espera que los niños y las niñas vivan experiencias que contribuyan a su proceso de desarrollo obteniendo con ello un perfil de egreso donde gradualmente (SEP, 2011a):

- ✓ Aprendan a regular emociones, a trabajar en colaboración, a resolver conflictos mediante el dialogo y a respetar reglas de convivencia.
- ✓ Adquieran reglas para expresarse.
- ✓ Desarrollen interés y gusto por la lectura.
- ✓ Usen el razonamiento matemático en diferentes situaciones.
- ✓ Se interesen en observación de fenómenos naturales.
- ✓ Se apropien de los valores y principios necesarios para la vida en comunidad.
- ✓ Expresarse por medio de los lenguajes artísticos.
- ✓ Mejoren sus habilidades de coordinación.

La educación en México forma uno de los ejes primordiales para el país, la RIEB emana de una política social expresada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, como en el Programa Sectorial de Educación, planteando como objetivo “elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro

educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional” (Ruiz, 2012, p. 53).

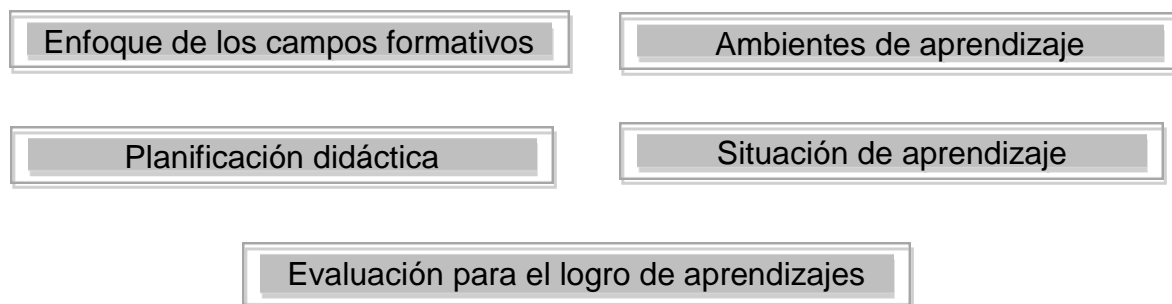
En el plan y programa de estudio 2011 se encuentran plasmados “la guía para la educadora” que integra los contenidos curriculares, un apartado titulado: “bases para el trabajo en preescolar o enfoques didácticos” que considera conceptos centrales de los campos formativos y de las asignaturas. Su finalidad no es formativa, más bien de apoyo u orientación a la práctica docente (Fortoul, 2014).

Esta guía se presenta como una herramienta innovadora en la implementación de la RIEB, donde arranca de un periodo de prueba, a un periodo de consolidación y mejora continua, lo que implica nuevos retos y desafíos para los y las docentes en servicios de sus funciones. Presenta también una explicación sobre la organización del aprendizaje, con firmeza en el diseño de ambientes de aprendizajes esperado, se consideran los procesos de planificación y evaluación como parte fundamental en el desarrollo de competencias, para el desarrollo de aprendizajes esperados contiene los siguientes campos formativos.

1. Lenguaje y comunicación.
2. Pensamiento matemático.
3. Exploración y conocimiento del mundo.
4. Desarrollo físico y salud.
5. Desarrollo personal y social.
6. Expresión y aprendizaje esperados.

La guía para la educadora, es un referente que permite el apoyo de sus prácticas dentro del aula, como herramienta de trabajo de mucha utilidad en la orientación de su trabajo, por su creatividad en la búsqueda de alternativas para el aprendizaje de los y las niñas, esta guía está estructurada por:

Figura 1. *Estructura de la guía para la educadora*



FUENTE: (Elaboración propia a partir de guía para la educadora, SEP, 2011a).

La acción de la educadora es una pieza muy importante, al momento de despertar el interés de los y las niñas dentro de un salón de clase, para que se involucren o participen en actividades y para que avancen en el desarrollo de sus competencias.

El trabajo docente de educación preescolar, como figura central en la formación de sus alumnos y alumnas, tiene un papel de mucho compromiso y vocación para lograr una integración de ambientes propicios para el aprendizaje, toda vez que resulta un verdadero desafío el desempeño de sus actividades en el proceso de enseñanza, es importante mencionar que corresponde en gran parte a los padres y madres de familia y otra al personal docente, ampliar de manera integral y armónica todas las áreas de conocimiento de las niñas y niños, ya que se encuentran

en un proceso de formación, respetando siempre sus necesidades e intereses, para lograr una formación adecuada.

Referente a lo anterior, los planes y programas de estudio de la educación preescolar, están diseñados para atender y enfrentar los desafíos que se presenten en los procesos de aprendizaje de las niñas y los niños, la formación de los y las docentes al igual refuerza su trabajo dentro de un salón de clase, incluye la formación de valores y actitudes para que los niños y las niñas tengan una sana convivencia y un espacio digno con derechos y obligaciones, que forme en su presente y su futuro con una mejor condición y calidad de vida.

1.4 Programa Escuelas de Tiempo Completo su incorporación en el estado de Zacatecas

En este apartado se analiza la ubicación geográfica del estado de Zacatecas, sus límites y colindancias, esto ayuda a comprender que debido a su amplia extensión territorial la SEDUZAC tiene una tarea muy compleja para lograr llevar un maestro o maestra hasta cada una de las escuelas. El estado se localiza al norte de la región central de los Estados Unidos Mexicanos, colinda al norte con Coahuila, al noreste con Durango, al oeste con Nayarit, al noreste con Nuevo León, al este con San Luis Potosí y al sur con Jalisco y Aguascalientes, en la figura 2 se puede apreciar la ubicación geográfica (ver imagen 2).

Imagen 2. *Ubicación geográfica del estado de Zacatecas*



FUENTE: (Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México).

En el actual ciclo escolar el estado tiene registrado un total de 366,807 alumnos y alumnas en educación básica, de los cuales 181,410 son mujeres y 185,397 son hombres, distribuidos en cuatro mil 823 escuelas en todo el estado, lo que corresponde a un total de 23,143 figuras docentes frente a grupo (SEDUZAC, 2020a).

Zacatecas como entidad federativa participa en el PETC a partir del año 2013 iniciando con 565 escuelas entre los tres niveles, preescolar, primaria y telesecundaria, beneficiando a noventa mil 525 alumnos. En el presente ciclo escolar 2019-2020, cuenta con un total de 915 escuelas incorporadas, de las cuales 34 corresponden al nivel preescolar, 749 a primaria y 132 a Telesecundaria dando atención educativa a ciento diecinueve mil 195 alumnos (SEDUZAC, 2020b).

Para el ciclo escolar 2019-2020, el Zacatecas aportó cuatrocientos trece millones 343,256 distribuidos en tres ministraciones la primera en el mes de marzo

por la cantidad de doscientos seis millones 671,626.82, para el mes de julio la cantidad de ciento sesenta y cinco millones 337,301.46 y una tercera en el mes de septiembre de cuarenta y un millones 334,325.37, información contenida en el convenio macro, celebrado entre el estado y la federación el día 15 de marzo de 2019 (SEDUZAC, 2020b).

Esta investigación se focalizó únicamente al nivel preescolar, los jardines que participan en el PETC disponen de mayor tiempo para proponer a las niñas y a los niños situaciones desafiantes que propicien su desarrollo cognitivo, social y afectivo con la garantía de que constituyan experiencias agradables para ellos.

Este ciclo escolar 2019-2020, tiene un total de mil 689 preescolares en todo el estado conformando tres mil 596 grupos, que son atendidos por 5,301 educadores y educadoras frente a grupo, donde se le da atención a un total de 71,224 alumnos y alumnas de los cuales 35,525 son mujeres y 35,699 son hombres (SEDUZAC, 2020b).

De la información anterior, 34 centros educativos de nivel preescolar tienen participación en el PETC y 16 cuentan con el servicio de alimentación distribuidos entre los municipios de: Calera, Fresnillo Guadalupe, Jerez, Nochistlan, Ojocaliente, Tepechitlan, Vila de Cos y Zacatecas con sostenimiento federal y estatal. Uno de los objetivos específicos del Programa es brindar el servicio de alimentación, beneficiando a los alumnos y alumnas de comunidades con alto índice de pobreza y marginación.

En este esquema el servicio de alimentación les brinda a los niños y niñas el desayuno dentro de su escuela, cuenta con la supervisión de un nutriólogo o nutrióloga a cargo del Programa, mismo que, con la ayuda de los padres y madres de

familia se preparan los alimentos conforme al menú del día, se ofrece una alimentación correcta que incluye: su plato fuerte, agua de frutas y un postre, con ello se va favoreciendo la conciencia de los niños y niñas, sobre de la importancia de cuidar su salud. El comedor es instalado y adaptado en las instalaciones de la escuela, para su correcto funcionamiento se contrata a un nutriólogo encargado de la supervisión en la preparación de los menús, actividad en la que participan padres y madres de familia.

Para el funcionamiento del Programa la SEDUZAC tiene una coordinación, donde se vinculan todos los trámites administrativos y financieros, a nivel nacional existe la coordinación federal responsable de transferir los recursos ministrados a las coordinaciones de las entidades federativas, todo esto se encuentra enmarcado en las Reglas de Operación del Programa, las cuales, son actualizadas año con año y son publicadas en el DOF.

El Programa es de cobertura nacional y podrán participar aquellas escuelas públicas de educación básica, cuya entidad federativa correspondiente, manifieste su voluntad de participar en el Programa a través de la firma del Convenio Marco de Coordinación y entrega de la carta compromiso.

La investigación se planteó en el jardín de niños “Rosaura Zapata” con Clave 32DJN0589N, forma parte de los 34 preescolares adscritos a las ETC, se encuentra ubicado en el municipio de Ojocaliente Zacatecas, en la calle maestro No. 12, en la colonia Magisterial, colinda con las calles Prolongación Terán, Chinampas y camino a Los amarillos. Actualmente tiene una matrícula de 102 alumnos y alumnas y una plantilla de personal integrada por: un director, cinco maestras de grupo, una persona de mantenimiento y una nutrióloga.

Al jardín acuden niños y niñas de colonias aledañas, sobresaliendo la colonia Lázaro Cárdenas, ahí se concentra un alto índice de menores en condiciones de pobreza extrema y marginación. En la siguiente figura se muestra la ubicación del jardín, pudiendo apreciar las calles aledañas señaladas anteriormente (ver imagen 3).

Imagen 3. *Ubicación jardín de niños*



FUENTE: (Google maps).

Este jardín ofrece el servicio de alimentación, los alimentos son preparados por las madres y padres de familia, se forman roles de equipos por semana por grado y grupo, se les ofrece el desayuno incluyendo agua de frutas y un postre. El beneficio para esta zona de la cabecera municipal ha sido muy significativo, pues representa un ahorro en la economía de los hogares, el PETC destina una tarjeta con recurso económico para realizar las compras de los productos perecederos misma que es recargada cada mes, para su uso se destina una comisión semanal para realizar las

compras semanales. En las siguientes imágenes se aprecia la organización que las docentes plantean para entregar el desayuno al alumnado, se proporciona en el salón de clases de cada grupo, si por alguna razón se tienen actividades en el patio cívico se les permite tomar el desayuno en un espacio adecuado (ver imagen 4).

Imagen 4. *Collage de la entrega de platillos de los alimentos en el desayuno*



FUENTE: (Fotos de la autora).

A partir de que se comenzaron a realizar las actividades del comedor, la dirección ha generado vínculos con el DIF municipal, apoyándole con despensas y desayunos escolares para fortalecer la alimentación de los y las alumnas en sus hogares, cabe señalar la labor de gestión por parte de las autoridades educativas. En la figura siguiente se puede percibir las bolsas de los desayunos escolares y despensas que

les facilitan a los padres y madres de familia por una cuota mínima, se destina una bolsa para cada niño una vez por semana (ver imagen 5).

Imagen 5. *Bolsas de despensas y desayunos escolares para cada niño y niña*



FUENTE: (Fotos de la autora).

Con su incorporación al PETC el jardín de niños ha sumado grandes beneficios en sus instalaciones e infraestructura, se ha dotado de materiales didácticos, dentro de los salones de clase se cuenta con televisor y computadora, se tiene un equipo de sonido para los eventos cívicos y sociales y un proyector (ver imagen 6).

Imagen 6. *Lectura de cuentos en salón de clase*



FUENTE: (Fotos de la autora).

En los primeros años de participación en PETC se hicieron rehabilitaciones significativas, la primer propuesta planteada por la dirección, fue la instalación de un domo de lámina en el patio cívico, es importante mencionar la capacidad de gestión que la comunidad educativa ha logrado en el transcurso de los años. En las siguientes imágenes se aprecia cómo se desempeñaban las actividades con los niños y las niñas en la explanada principal, antes de contar con un domo para proteger a la comunidad educativa de los rayos del sol y como se encuentran actualmente las instalaciones.

El jardín ha cambiado considerablemente lo que ha dado una mejor calidad en el desempeño de actividades culturales en las que interactúan los niños y las niñas (ver imagen 10). Con la investigación se pudo rescatar algunos elementos importantes como lo son las siguientes imágenes correspondientes al ciclo escolar 2012-2103, se puede apreciar el trabajo de las educadoras y su motivación para realizar las actividades (ver imagen 7 y 8).

Imagen 7. Actividades en patio cívico del jardín



FUENTE: (Fotos de la autora).

Imagen 8. *Presentación de cuento “Caperucita Roja” en patio cívico*
ciclo escolar 2012-2013



FUENTE: (Fotos de la autora).

Algo que se ha fortalecido con los diferentes acuerdos presentados por el gobierno federal, en coordinación con las entidades federativas, ha sido la infraestructura de las escuelas para contar con espacios adecuados y didácticos que faciliten la formación integral, especialmente las escuelas que participan en el PETC. El liderazgo académico de las autoridades directivas juega un papel muy importante, pues con ello, los maestros y maestras de una escuela asumen la posibilidad de trabajar de manera colectiva en sus actividades, y con ello tener mejores resultados en la comunidad escolar, muchas ocasiones en condiciones adversas.

Imagen 9. *Visita de autoridades municipales en patio cívico*



FUENTE: (Fotos de la autora).

El jardín de niños “Rosaura Zapata” se incorpora al PETC en el ciclo escolar 2013-2014, las autoridades directivas en turno iniciaron una serie de gestiones que se han visto reflejadas por varios ciclos escolares, actualmente se cuenta con un domo que ha dejado satisfacción a la comunidad educativa, donde se llevan a cabo actividades sociales y culturales. En las siguientes imágenes se puede apreciar las aportaciones de trabajo y gestión que se le han hecho a la escuela, el actual director de la institución ha dado seguimiento a las gestiones y trabajos de infraestructura, con la construcción de aulas, la barda perimetral y una rehabilitación en ventanas puertas y pintura en todas las aulas de la escuela.

Imagen 10. *Festival del día de las madres*



FUENTE: (Fotos de la autora).

Imagen 11. *Construcción y rehabilitación jardín de niños “Rosaura Zapata”*



FUENTE: (Fotos de la autora).

En adición a lo anterior, se identifica la evolución que la educación preescolar en México ha tenido en décadas, la implementación de Programas como el PETC, puede ser un área de

oportunidad para los planteles educativos y sus instalaciones, de igual manera, para la creación de una cultura de participación y de trabajo en equipo entre la escuela y los padres de familia. El uso de materiales didácticos es necesario para el desarrollo de las actividades docentes y en su conjunto para el aprendizaje de los niños y niñas. Es necesario contar con espacios educativos, donde la realización de actividades garantice las condiciones mínimas de seguridad. Contar con la infraestructura básica en las escuelas, como los baños y aulas fortalecen la seguridad de los niños y las niñas, durante su estancia en la escuela.

CAPÍTULO II

INCORPORACIÓN DE LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EN MÉXICO

En este capítulo se presentan los antecedentes que dan origen a la implementación de las ETC en nuestro país, se incluye información estadística a partir del año de su funcionamiento como prueba piloto y datos de crecimiento en las entidades federativas. Considera también datos relevantes sobre acuerdos, compromisos y obligaciones que México estableció con organismos internacionales, al igual que, algunas de las recomendaciones de política Internacional propuestas para la ampliación del horario escolar y su aplicación en las escuelas mexicanas. Se describe de forma general la funcionalidad, sus características y beneficios.

Se realizó una revisión intensiva a la normativa aplicable vigente, con referencia en acuerdos y lineamientos emitidos en ejercicios anteriores y los presentados en el DOF para el ciclo escolar 2019-2020. El capítulo a su vez describe el objetivo general y objetivos específicos y sus modificaciones y adecuaciones, los cuales, se derivan de los documentos mencionados. Se abarcan también las implicaciones pedagógicas, su diseño curricular, los materiales educativos y didácticos, así como, la gestión escolar, desarrollando un amplio contenido de las líneas de trabajo que propone para su aplicación, diseño y adecuación dentro del aula.

2.1 Antecedentes del Programa de Escuelas de Tiempo Completo

El PETC es un mecanismo de gestión para las escuelas del país y forma parte de las políticas públicas del Gobierno Federal y los estados en coordinación con la SEP, creado con el propósito de fortalecer el Modelo Educativo para la escuela pública mexicana.

Inicia su operación en México en 2007 con 441 escuelas de educación básica, fue presentado en el Plan Sectorial de Educación 2007-2012, como parte de la Alianza por la Calidad Educativa (ACE), iniciativa que ofrece líneas de trabajo educativas en su formación para reforzar las competencias: lectura y escritura, matemáticas, arte y cultura, uso de las tecnologías y la comunicación, recreación y desarrollo físico, una nueva cultura de salud, que contempla también, procesos de inclusión y convivencia escolar, diseñado como Programa piloto y con mucha probabilidad de ser más exitosas que las escuelas que solo brindan el servicio educativo en su jornada habitual (SEP, 2010b).

En diciembre de 2008, después de la firma del ACE se presenta el Acuerdo 475, por medio del cual, se emitieron las Reglas de Operación de las ETC. El objetivo declarado de este proyecto es generar ambientes educativos propicios para ampliar las oportunidades de aprendizaje y el desarrollo de competencias del alumnado.

El documento mantiene el mismo sentido, de contribuir al ofrecimiento de una educación integral, por medio, de actividades regulares en el aula, orientadas por las líneas de trabajo que define el mismo PETC; conservando las aspiraciones formativas de la educación básica, los objetivos específicos incluyen:

- a) Incorporar al quehacer educativo líneas de trabajo para profundizar el desarrollo del currículo.
- b) Fomentar el involucramiento de los padres de familia en la vida escolar.
- c) Ampliar las oportunidades de interacción para la reflexión y el trabajo colaborativo entre la comunidad escolar, para favorecer los procesos pedagógicos y la gestión escolar.
- d) Fortalecer mecanismos de coordinación institucional con instancias públicas y privadas a nivel federal, estatal y municipal, que promuevan acciones para ofrecer un servicio de calidad a las escuelas participantes en el PETC (Diario Oficial de la Federación (DOF), 2008).

A partir del ejercicio presupuestal 2009, cada año, se realizan adecuaciones a las Reglas de Operación, pues han ido evolucionando a través de los años de vida del Programa, partiendo de la suficiencia presupuestal, autorizada para su ejecución, se pretende conservar el mismo sentido de contribuir al ofrecimiento de una educación integral.

Para el proceso de selección de las escuelas, corresponde a las entidades federativas ser las responsables de seleccionar, con apego a lo establecido en las Reglas de Operación y las disposiciones jurídicas aplicables y considerar lo siguiente:

- a) La disponibilidad presupuestaria, establecida en el convenio.
- b) Los criterios de la población objetivo con forme a lo dispuesto en el numeral 3.2 de las Reglas de Operación.
- c) Las escuelas públicas de educación básica que se incorporen al PETC lo harán de carácter permanente (DOF, 2019, p. 13).

Las escuelas incorporadas al PETC, atienden el compromiso de mejorar la calidad de los aprendizajes de los niños y las niñas principalmente los que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Los maestros se encuentran en posibilidad de consolidar aprendizajes en lecto-escritura y expresión oral; el análisis, la curiosidad intelectual y el sentido crítico para fortalecer el razonamiento científico y el pensamiento matemático; promueven las tecnologías de la información y la comunicación como

herramientas para el estudio y el aprendizaje; tienen la oportunidad de enseñar una segunda o tercera lengua; ofrecen diversos acercamientos al arte y la cultura para desarrollar su sensibilidad y sus sentidos; orientan para fomentar una vida saludable a través de actividades que promueven la formación de hábitos de nutrición e higiene y de ofrecer alimentos en la escuela, además de reconocer la importancia de cuidar el cuerpo mediante actividades recreativas y de desarrollo físico en las que el juego y la convivencia tienen un papel central (SEP, 2010b, p.21).

La siguiente tabla, representa el avance significativo que ha tenido el PETC en México durante un periodo de diez años, en la incorporación de escuelas, en los ciclos escolares comprendidos desde su implementación como prueba piloto en el año 2007 al ciclo escolar 2017.

Tabla 3: *Número de escuelas incorporadas al PETC en México de 2007 a 2017*

Ciclo escolar	Número de escuelas
2007-2008	500
2008-2009	953
2009-2010	2,012
2010-2011	2,273
2011-2012	4751
2012-2013	6,708
2013-2014	15,349
2014-2015	23,182
2015-2016	24,507
2016-2017	25,032

FUENTE: (Elaboración propia a partir de SEP, 2007).

El ACE estableció las directrices que los organismos internacionales han planteado e impulsado para los sistemas educativos latinoamericanos, el documento especifica los aspectos centrales donde busca incluir:

- a) La modernización de los centros escolares.
- b) La profesionalización de los maestros y las maestras educativas.
- c) El bienestar y desarrollo integral de los alumnos.
- d) La formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo.

El ex presidente Enrique Peña Nieto, le da seguimiento a la propuesta del PETC implementada por el sexenio anterior de Felipe Calderón, planteo analizar el proceso de cambio y continuidad a esta política educativa. En el PND 2013-2018, dentro de sus líneas de acción señala la meta nacional 3 “Un México con Educación de Calidad”. Objetivo 3.1. y Estrategia 3.1.3: “Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos” (Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2013-2018, s/p).

2.2 Propuestas y recomendaciones internacionales para las Escuelas de Tiempo

Completo

Este Programa va en congruencia con las recomendaciones internacionales de la UNESCO y la OCDE, encaminado a niños y niñas de Educación Básica, que se encuentren dentro de la población en condiciones o situaciones de desventaja social y económica (Langford, 2014). En el ámbito internacional se enfatiza en la ampliación de la jornada escolar, el tiempo efectivo y la creación de estrategias que faciliten

métodos de enseñanza.

Cada país con sus diferentes legislaciones, ejerce propuestas y programas educativos de manera constante en busca de una educación de calidad. La OCDE al igual que la UNESCO, son organismos internacionales que como ya se ha mencionado, forman parte de las decisiones y recomendaciones de varios países miembros, incluyendo a México, donde trabajan conjuntamente para enfrentar retos económicos, sociales y medioambientales que plantea la globalización, la sociedad del conocimiento y la visión de desarrollo sostenible.

La UNESCO hace referencia al *Proyecto Declaración de Cochabamba y Recomendaciones sobre Políticas Educativas al inicio del XXI*, donde establece tres ejes prioritarios para la mejora de la calidad de la educación: la duración de la jornada, el número de días de trabajo efectivo del calendario escolar y el uso efectivo del tiempo escolar. Aumentar el tiempo dedicado al aprendizaje y tener como horizonte la ampliación progresiva del calendario y la jornada escolar hasta 1 200 horas anuales. La ampliación del tiempo ha de acompañarse de medidas que faciliten su aprovechamiento efectivo, por lo que es necesario utilizar métodos de enseñanza flexibles y diversificados (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 2001).

De igual forma, ofrecen orientación y reorganización de los sistemas educativos, a los encargados de formular reformas y políticas en ámbitos de educación en los países de la región, focalizando acciones para que la educación de calidad sea una realidad para todos. En el campo de la educación, existen otros organismos como La Organización de estados Iberoamericanos para la Educación, la

Ciencia y la Cultura (OEI), y el Banco Mundial (BM) que, al igual que las anteriores también tienen aportaciones significativas, que son utilizadas como marco de referencia para los métodos y procesos de enseñanza en nuestro país.

Para la OCDE, el tiempo de instrucción escolar, es un factor central en la toma de decisiones en materia de política educativa, así como, asegurar que se haga uso efectivo del tiempo para el aprendizaje. Esto quiere decir que la instrucción escolar que reciben los y las estudiantes, puede ser un factor determinante de la cantidad de horas de enseñanza que recibe, lo que representa las oportunidades de aprendizaje efectivo.

El impulso de México hacia este Programa está relacionado también con la implicación de otros Organismos, como el (BM), este Organismo fortalece las propuestas con financiamiento a los países de la Región de América Latina y promueve acciones en mejora de la calidad educativa. Este organismo a su vez ha sido impulsador de las ETC en países de Latinoamérica.

La puesta en marcha del PETC en México, resulta también de las propuestas elegidas por los países latinoamericanos para la atención de niños, niñas y jóvenes de los sectores sociales vulnerables, como una teoría de cambio donde se le apuestan mayores recursos económicos. Propone mayor tiempo de instrucción efectiva y más materiales e infraestructura para los y las estudiantes conjuntamente con los docentes, su objetivo, es brindar mayores oportunidades de aprendizaje con actividades complementarias que influyen en el desarrollo integral del alumnado.

Es importante resaltar que países como Chile, Argentina, Uruguay y Venezuela, tienen en operación diferentes Programas de Jornada Escolar Amplia, con la finalidad de ofrecer oportunidades a los menos favorecidos y así mismo,

elevar un poco más su calidad de vida (Instituto Internacional de Planteamiento de la Educación (IIPE), 2010).

Existen evidencias a nivel internacional, del impacto positivo de la extensión de la jornada escolar en los aprendizajes de las y los alumnos. Las pruebas Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) de la OCDE, indican que “una mayor cantidad de horas de clase por semana, tiene efectos positivos en la calidad educativa”, especialmente en los sectores de la sociedad más desfavorecidos (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, (OCDE), 2010, s/p). Esta Organización también reconoce que las escuelas de bajo rendimiento, pueden tener ambientes difíciles para el aprendizaje.

La OCDE y la UNESCO focalizan el desarrollo educativo que presentan los países y consideran que la gestión escolar representa un elemento clave para elevar la calidad educativa. La OCDE (2012), manifiesta que la gestión escolar es la capacidad de movilizar conocimiento y experiencia, elementos que adquiere la o el docente a través de su práctica educativa, con el propósito de lograr estándares de calidad que permitan valorar la eficiencia de las escuelas.

En el marco de estas recomendaciones, el gobierno de la República Mexicana por medio de la SEP, pone en marcha el PETC, quien propone ampliar las oportunidades de aprendizaje de las y los alumnos de educación básica en México, para el mejoramiento de la calidad educativa y dar atención a las necesidades sociales que hoy en día se tienen con la incorporación de las madres de familia al campo laboral, se brinda con ello, la seguridad de que sus hijos e hijas se encuentran en su escuela por más tiempo, y reciben alimentos saludables, como complemento de su permanencia dentro de la escuela.

3.3 Características, objetivos y generalidades del Programa Escuelas de Tiempo Completo

Esta iniciativa tiene como principal acción la ampliación del horario escolar con la finalidad de favorecer el desarrollo de las competencias definidas en los Planes y Programas de Estudio para la Educación Básica (Loera, 2013), su puesta en marcha atiende aspectos de planeación, organización y gestión en la operación del desarrollo en el trabajo docente.

En las ETC se brinda un servicio educativo de horario extendido de 8 horas, donde comparten tiempos de aprendizaje y estrategias de formación, en las que se consideran seis líneas de trabajo, las cuales, incluyen actividades educativas que enriquecen y fortalecen los conocimientos, habilidades, valores y actitudes de los alumnos (IIPE-UNESCO, 2010). Las líneas se enfocan en áreas del conocimiento prioritarias como son: fortalecimiento de los aprendizajes, desarrollo de habilidades digitales, aprendizaje de inglés, arte y cultura, vida saludable, recreación y desarrollo físico, con base en las (DOF, 2017).

Las características de las ETC son:

- ✓ Ofrecer el servicio educativo durante la jornada escolar completa a los niños y niñas de la escuela.
- ✓ Lograr que los niños y niñas alcancen los aprendizajes esperados, establecidos en los planes y programas de estudio vigentes.
- ✓ Favorecer la educación inclusiva.
- ✓ Desarrollar la propuesta pedagógica de las ETC expresada en las líneas de trabajo.
- ✓ Utilizar el tiempo de manera eficiente.
- ✓ Mejorar los procesos de gestión escolar, las prácticas de enseñanza y el trabajo colaborativo.
- ✓ Construir ambientes seguros y propicios para el aprendizaje.
- ✓ Ofrecer servicios de alimentación nutritiva (DOF, 2017).

La ETC está pensada como una estrategia educativa que tiene como objetivo ampliar las oportunidades de aprendizaje, representa en buena medida una respuesta a la necesidad de generar condiciones institucionales adecuadas para ampliar las oportunidades de los alumnos y alumnas, al logro de aprendizajes y desarrollo de competencias.

La SEP pone a disposición el Acuerdo número 21/12/19 por el cual se emiten las Reglas de Operación del PETC para el ejercicio fiscal 2020, siendo de observancia obligatoria para las escuelas públicas de educación básica en nuestro país. Donde nos emite de manera textual su objetivo general:

Establecer, en forma gradual y progresiva de acuerdo con la suficiencia presupuestaria, escuelas con horario completo en educación básica, con jornadas de 6 y 8 horas diarias, para promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible, generar un mayor desempeño académico, y el desarrollo de actividades que podrían estar relacionadas con el conocimiento del civismo, humanidades, ciencia y tecnología, artes, en especial la música, la educación física y la protección al medio ambiente (DOF, 2019, p.11).

Con esta visión, el PETC ha construido estratégicamente un proyecto educativo de carácter nacional, con el fin de que las autoridades estatales contaran con las directrices para alcanzar formas de trabajo pertinentes y variables para estas escuelas. Sus objetivos específicos nos dicen:

Fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar y la implementación de Líneas de Trabajo Educativas de apoyo al aprendizaje de las/os alumnas/os.

Brindar, de acuerdo con la suficiencia presupuestal, Servicio de Alimentación en beneficio de alumnas/os priorizando las comunidades con alto índice de pobreza y marginación que contribuya a su permanencia en el Sistema Educativo Nacional (SEN).

Otorgar los subsidios a los gobiernos de los estados y a la Autoridad Educativa Federativa en la Ciudad de México (AEFCM) para garantizar la implementación del PETC, conforme a la suficiencia presupuestal (DOF, 2019, p 11).

Para el logro de los objetivos del PETC, se requiere de la participación de los distintos agentes de la comunidad escolar, en este caso el director o directora de la escuela es una figura central, como responsable de organizar, coordinar y participar en diferentes actividades para el correcto seguimiento de las actividades encaminadas al buen funcionamiento de mismo, por su parte los y las docentes hacer que los niños y niñas se involucren a sus actividades por mayores periodos de tiempo, empleando las mejores prácticas de enseñanza.

La vinculación con padres, madres, tutores y el Consejo Escolar de Participación Social (CEPS), permite alcanzar los objetivos, de igual manera conocer el proceso de incorporación del Programa y participar en lo correspondiente con sus hijos e hijas.

Otro de los documentos administrativos presentados por la SEP son los *Lineamientos para la organización y el funcionamiento de las ETC*, los cuales, tienen su sustento en las Reglas de Operación, disponibles para la autoridad educativa supervisores, asesores técnico-pedagógicos, directores, subdirectores, docentes, padres y madres de familia, tutores, tutoras y CEPS (SEP, 2018a). La organización y funcionamiento de las ETC, se basa en colocar el aprendizaje en el centro de acción del colectivo docente y se garantiza que el tiempo se invierta de manera efectiva en la formación de los alumnos y alumnas.

Lo anterior tiene implicaciones profundas, toda vez que, la escuela lejos de ser obligatoria para todos los mexicanos y mexicanas es un espacio que acoge a los niños y niñas con una ventana de oportunidades para formar las nuevas y nuevos ciudadanos de México. Una escuela con una jornada de trabajo de 45 horas a la semana para la actividad escolar, de las cuales, corresponde 40 en tiempo dedicado

a los alumnos y alumnas incluyendo el tiempo de los alimentos; y las otras 5 para la planeación y evaluación del profesorado y directivos. De lo anterior se deduce, que el tiempo anual destinado al trabajo en el aula es de 400 horas más al año. Lo que representa un incremento del 50% con respecto al número de horas que se labora en una escuela con horario normal (SEP, 2010b).

3.4 Las implicaciones pedagógicas del Programa Escuelas de Tiempo Completo

Las implicaciones pedagógicas del PETC en la educación básica, responden a los nuevos sentidos con que se deben visualizar las escuelas del siglo XXI, a partir del uso de las tecnologías los niños y niñas de hoy día reciben información no solo de la escuela, sino de diversos medios electrónicos que se encuentran en el entorno donde se desenvuelven.

Por esta razón la educación básica replantea nuevos proyectos y oportunidades de aprendizaje, con espacios que cubran las necesidades de formación, con mayor tiempo para desarrollar de manera amplia los temas en clases, donde el alumno y la alumna, así como el maestro y la maestra asuman nuevos roles y llevan conjuntamente una formación pedagógica basada en competencias.

La visión del Programa establece que con una buena planeación sobre el aprovechamiento del tiempo y objetivos bien claros, los y las docentes pueden desempeñar sus actividades con base a las líneas de trabajo propuestas, lo cual implica que el director o directora en conjunto con su cuerpo docente conozcan el programa educativo vigente, así como, la propuesta pedagógica del PETC, ya que estas, solo refuerza los planes y programas de la educación preescolar.

Como ya se hizo mención, la propuesta se basa en seis líneas de trabajo para fortalecer y diversificar las actividades formativas de las niñas y niños, que les permite aprovechar el espacio que ofrece la ampliación de la jornada escolar. De la misma forma, son herramientas que permiten a los y las docentes planear retos cognitivos para el alumnado, donde utilicen sus conocimientos y den uso a los materiales didácticos, para el desarrollo de actividades, de la misma forma aprovechar de la infraestructura con que se cuenta y se ponga en juego recursos, habilidades y conocimientos, con ello, aprender a interactuar con sus compañeras y compañeros.

La aplicación de estrategias didácticas para el desarrollo de las líneas deben estar encaminadas a: promover la participación, colaboración e interacción entre los alumnos, alumnas, maestros y maestras, favorecer y fomentar el trabajo individual y colectivo en un ambiente de respeto, orden y disciplina, aprovechar al máximo el tiempo escolar, propiciar la utilización efectiva de materiales de apoyo para el aprendizaje (SEP, 2017).

No se propone un currículo diferente, las líneas están diseñadas en congruencia con el plan de estudios de la educación básica que ha establecido la SEP, la escuela adapta sus funciones conforme a las necesidades de cada alumno o alumnas, cada línea propone características significativas planteadas de la siguiente manera:

Fortalecimiento de los aprendizajes. Aborda contenidos de lenguaje y comunicación, pensamiento matemático, exploración y comprensión del mundo natural y social y desarrollo personal para la convivencia. La intención de esta línea es hacer que los niños y las niñas entiendan la importancia de los aprendizajes que

la escuela les propone, buscar que éstos se relacionen a sus expectativas y le sean de utilidad fuera de la escuela. Por lo anterior que el profesor o profesora en la jornada escolar ampliada debe aprovechar el tiempo para convencer al alumnado, reconstruir una relación positiva de alumno-escuela, minimizar los miedos del o la estudiante y promover la expresión desde las diversas formas de comunicación (SEP, 2011b).

Trabajar con esta línea permite desarrollar en los alumnos habilidades como comunicarse, escuchar al otro, favorecer el gusto por la lectura y con ello comprensión lectora, para poder producir textos que puedan comunicar sus ideas, pensamientos, inquietudes entre otros. Se sugiere la creación de carteles, folletos informativos, la creación de un espacio de lectura, uso de la biblioteca y varios más.

También plantea situaciones que despierten el interés de los alumnos y alumnas y propician su reflexión, para que encuentren diferentes formas de resolver problemas matemáticos, propongan nuevas preguntas, comuniquen sus estrategias, analicen e interpreten procedimientos de resolución y formulen argumentos que validen sus resultados. Sugiere jugar con números y desarrolle habilidades como estimar, calcular, medir, imaginar e inferir (SEP, 2016).

Arte y cultura. Esta línea propone que los niños y niñas exploren su entorno, reconozcan sus posibilidades de disfrute y expresión, a partir de un ambiente que ofrece diversidad de estímulos para la apreciación y la creación, generaliza el acceso a los bienes y saberes culturales. Para desarrollar este trabajo los y las docentes deberán: romper el paradigma que no tiene habilidades para ser creativo, dejar que el niño se exprese como mejor lo pueda hacer, motivar a los niños y niñas a mejorar su expresión artística y apreciación por los bienes culturales (SEP, 2011b).

Se trata de que el niño y la niña por medio de actividades, aprecien y respeten la cultura propia del lugar donde viven, desarrollar su sensibilidad, imaginación y creatividad para expresarse. Las actividades que se sugieren es la apreciación de diversas disciplinas artísticas: teatro, danza, cine, música, artes plásticas, la realización de visitas culturales que permitan conocer las zonas arqueológicas o históricas de su región (SEP, 2016).

Recreación y desarrollo físico. Pretende que los niños y niñas no solo refuercen las experiencias adquiridas en educación física, sino que también genere experiencias dentro de la jornada escolar, estimulando la competencia motriz y la capacidad de convivir en un clima de valores. No solo sugiere hacer ejercicio sino que los y las niñas jueguen y que por medio de este imagine y experimente (SEP, 2011b).

El propósito es que los niños aprendan el valor de la solidaridad, la amistad, el respeto, el compromiso, la tolerancia y la cooperación. Se pretende que los y las niñas interactúen en pares, con adultos, con el ejercicio y fomento de valores como tolerancia y respeto. Propone actividades que fortalezcan el trabajo en equipo, o pares con diferentes compañeros y compañeras, promoviendo el diálogo y el respeto en el desarrollo y participar activamente (SEP, 2016).

Aprendizaje de inglés. Se intenta familiarizar a los alumnos y alumnas en el uso de otras lenguas, para que inicie a explorarlas e intente realizar intercambios lingüísticos, se inicia por medio de presentación personal o presentar a sus compañeros o describir características personales, saludar y despedirse. Se debe orientar a los niños y niñas por medio de actividades divertidas para el uso de la

segunda lengua (SEP, 2011b).

Vida saludable. Esta línea trabaja temas de autocuidado y de creación de entornos saludables donde se incluya el hogar y la escuela, esta considera cuatro determinantes: actividad física, prevención de enfermedades, riesgos y accidentes, descanso, diversión y alimentación (SEP, 2011b).

Contribuye al bienestar integral de nuestro cuerpo por medio del autocuidado, la prevención y la adopción de estilos de vida saludable. Por medio de comportamientos que sean fáciles de atender, aprender y practicar, que los niños y niñas reconozcan que un ambiente sano es fuente de salud para él, su familia y para la sociedad en la que vive. Sugiere actividades escolares como ferias o exposiciones de alimentos saludables, promoción de hábitos de higiene como: lavado de manos y limpieza dental entre otros.

Desarrollo de habilidades digitales. Orienta el conocimiento, manejo y potenciación de las oportunidades educativas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), como herramientas que permiten enriquecer los aprendizajes de los y las alumnas. El propósito es poner en contacto permanente al alumnado con diversos textos, así como fomentar que desarrollen estrategias de comprensión lectura para el análisis y el manejo de la información.

Pretende poner al alcance de los alumnos y alumnas diversos materiales informativos, didácticos, científicos, recreativos entre otros, que le permitan descubrir, discriminar, examinar, clasificar lo que se encuentra en las redes y fortalecer sus aprendizajes. Sugiere actividades como: elaboración de videos referentes a diversos temas, investigación en la red, lectura en distintos formatos, crear, organizar, analizar y difundir información y videos (SEP, 2011b).

La incorporación de las líneas de trabajo en las actividades académicas del alumnado, tiene que ser escalonada y conforma a sus necesidades y que la escuela cuente con las condiciones para poder desarrollarlas, pero la idea es que se apliquen todas y de esa forma asegurar la formación integral de los y las estudiantes. Pues con estas actividades se busca enriquecer conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Lo que estas líneas plantean es:

- a) promover la participación, colaboración e interacción entre alumnos, alumnas, maestros y maestras.
- b) favorecer y fomentar el trabajo individual y colectivo en un ambiente de respeto, orden y disciplina.
- c) aprovechar al máximo el tiempo escolar.
- d) propiciar la utilización efectiva de materiales de apoyo para el aprendizaje.

Aplicar la propuesta pedagógica del PETC implica ejercer un trabajo colegiado de maestros, maestras, directores y directoras para la planeación, la reflexión sobre la práctica y la evaluación de los resultados.

3.5 Líneas de trabajo en escuelas preescolares de Tiempo Completo

En necesario señalar las características principales de la propuesta pedagógica del PETC en las escuelas preescolares, pues se distingue por ser un proceso totalmente dinámico y abierto, incorporar siete líneas de trabajo orientan la intervención pedagógica de las escuelas en este nivel, a fin de garantizar que se desarrollen

actividades educativas que permitan enriquecer y fortalecer las competencias y aprendizajes esperados de los niños y las niñas.

El modelo educativo en preescolar, marca algunos reajustes en con relación los otros niveles de educación básica, pero no existe mucha diferencia en el contexto de las actividades que ya se mencionaron en el apartado anterior.

Una escuela preescolar que trabaja bajo este modelo educativo, es aquella que se organiza para hacer uso eficiente de la jornada escolar ampliada, centrando sus acciones en el desarrollo académico, deportivo y cultural, esto impulsa el desarrollo de las líneas de trabajo educativas con las que se busca fortalecer los conocimientos, las habilidades, las actividades y valores de los alumnos y alumnas (SEP, 2018a).

En educación preescolar las líneas se orientan a contribuir el desarrollo de competencias relacionadas con:

Expresar y crear con arte. Se proporcionan elementos para establecer vínculos de pertenencia a una cultura y para el disfrute del arte como propuesta formativa para el desarrollo integral de las y los alumnos.

Vivir saludablemente. Contribuye al bienestar integral del cuerpo por medio del autocuidado, la prevención y la adopción de estilos de vida saludables. Las actividades se desarrollan de manera que los niños y niñas puedan comprender, aprender y practicar de manera más fácil.

Leer y escribir lengua indígena. Esta se desarrolla en las escuelas en este contexto, las actividades están encaminadas a que desarrollen capacidades comunicativas en su lengua materna, se sientan orgullosos de ella y tomen

conciencia de su importancia.

Aprender a convivir. El propósito es que los niños aprendan el valor de la solidaridad, la amistad, el respeto, el compromiso, la tolerancia y la cooperación.

Aprender con TIC. Propone situaciones de aprendizaje para que los niños y niñas desarrollen habilidades de pensamiento utilizando herramientas digitales y multimedia, en el momento de estudiar los contenidos de las asignaturas, de acuerdo con la disponibilidad del recurso y la infraestructura de cada plantel educativo.

Leer y escribir. Propone poner en contacto a los alumnos con diversos textos a fin de que conozcan su contenido y le encuentre sentido a cada experiencia.

Jugar con números y algo más. Planea situaciones que despierten el interés de los niños y niñas y propicien su reflexión y encuentren diferentes formas de resolver problemas matemáticos, propongan nuevas preguntas, comuniquen sus estrategias, analicen e interpreten procedimientos de resolución y formulen argumentos que validen sus resultados.

La intervención de estas competencias se realizan mediante un proceso gradual diseñado en la escuela, de acuerdo con las necesidades de las y los alumnos y las condiciones existentes en cada plantel educativo de este nivel; es decir, sus características, fortalezas y limitaciones, así como, los objetivos de la ruta de mejora escolar.

La SEP en el año 2017, emite el fichero de actividades didácticas para preescolar, el cual, se pone a disposición de las educadoras y educadores que participen en el PETC, el fichero llega como apoyo para fortalecer la propuesta pedagógica del Programa y sus líneas de trabajo descritas en el apartado anterior, con este se da énfasis particular a la atención y características particulares de las

niñas y niños, a sus necesidades físicas, emocionales, sociales e intelectuales, logrando su mayor desarrollo posible.

El hecho de permanecer más tiempo en la escuela, le exige a la educadora o educador, planear actividades de aprendizaje que disfruten los niños y las niñas, es por esto que cobra especial importancia el juego y las formas en que la educadora o el educador intervienen en el momento de exponer sus clases. Por lo anterior es importante que las actividades planeadas consideren la inclusión de los niños o niñas que presenten alguna barrera para su aprendizaje.

3.6 Agentes centrales del Programa Escuelas de Tiempo Completo y sus funciones

Es muy importante la participación del colectivo escolar para definir estrategias que favorezcan el desarrollo de las competencias de los niños y niñas. En el CTE se brinda un trabajo colegiado, donde los participantes deberán analizar los niveles de logro en las competencias de los niños y niñas, reflexionar sobre el sentido y las características de las actividades de aprendizaje, tomar decisiones informadas y fundamentadas para la mejora del aprendizaje del alumnado (SEP, 2018a).

La directora o director es la figura clave para que la organización y el funcionamiento de la escuela preescolar de jornada amplia sean efectivos. En toda institución educativa esta figura se caracteriza por una figura de respeto y comunicación con todos los y las integrantes de la comunidad escolar. Pues corresponde a esta figura, fomentar el trabajo colaborativo e involucrar a su personal en la toma de decisiones y promover que las educadoras o educadores innoven en sus prácticas logrando que los niños y niñas alcancen los aprendizajes esperados en

el desarrollo de sus competencias.

Este Programa educativo favorece la participación de los padres y madres de familia debido a la colaboración que se debe tener para dar cumplimiento al proceso del proyecto de las ETC. La participación de la comunidad en general es importante, en los pueblos puede formar parte de estas actividades, el ayuntamiento local, asociaciones civiles, instancias como el DIF y hasta empresarios locales, claro que mucho de este trabajo requiere de las gestiones del director o directora como figura clave para la organización y la gestión que representa el Programa, todo integrantes del CPS del Programa, todo lo anterior es importante para que el funcionamiento del jardín de niños con jornada amplia, sobre todo, donde se brinda el servicio de alimentación, sea y resulte de manera efectiva.

El Manual de Operación del Programa vigente, describe la función del director(a) como quien propicia el trabajo en equipo con la comunidad escolar. Para que la adaptación del proyecto tenga un trabajo institucional, es importante la gestión escolar y el análisis conjunto de situaciones complejas y prácticas. Es mediador ante las crisis o conflictos entre compañeros con una actitud de conciliación, debe ser responsable al administrar los recursos de la escuela de manera eficiente, organizar y hacer evolucionar la participación de los alumnos(as), informar a los padres(es) de familia e involucrarlos en el seguimiento de la construcción del conocimiento y formación de sus hijos e hijas, además de asegurar la creación y cumplimiento de reglas de disciplina y seguridad en la escuela.

El papel de la educadora o educador es aprovechar las iniciativas de formación continua a partir de la identificación de sus propias necesidades, analizar

la comunicación en clase y desarrollar la participación entre los alumnos y alumnas, también fomentar en ellos el interés en aprender y desarrollar su capacidad para autoevaluarse. Debe participar en la gestión escolar, optimizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, debe establecer un control de competencias propio y un esquema personal de formación continua.

Las implicaciones del trabajo de los y las docentes no están limitadas solamente a las actividades dentro del aula, se requiere de su labor para llevar a cabo actividades dentro y fuera de su institución y formar parte de la organización estructural de su escuela.

Para cumplir con los objetivos las ETC en educación preescolar, “es necesario que el director y los docentes, asuman la autonomía de la gestión escolar, que se puede entender como la capacidad para tomar decisiones hacia la mejora de la calidad en el servicio que se pretende ofrecer” (DOF, 2018).

El Programa proporciona de manera gratuita a supervisores, directivos y maestros, un conjunto de materiales básicos que dan sentido y caracterizan la tarea pedagógica de las ETC, que sirve como herramienta de consulta ágil y útil para un mejor aprovechamiento del tiempo en el desempeño de las actividades escolares (SEP, 2018b).

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE RESULTADOS, DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DOCENTES

En este capítulo se presentan los resultados sobre la percepción que tienen el director y las docentes del jardín de niños “Rosaura Zapata” del Municipio de Ojocaliente, Zacatecas, sobre su participación y desempeño en el programa educativo con modalidad de jornada larga. El primer punto fue realizar un análisis documental de las Reglas de Operación y lineamientos que rigen la estructura y funcionalidad de éste, lo que permitió conocer sus características y orientación para contar con un marco de referencia que permita identificar las acciones de una escuela con este contexto, así mismo, alcanzar los objetivos del estudio y dar sustento a los resultados.

La revisión de los documentos se focalizó al análisis del marco contextual en México y Zacatecas de la educación preescolar y su incorporación al Programa, la descripción del marco normativo, documentos sustentados en leyes, normas, decretos y acuerdos.

Para el proceso del análisis de la información, se plateó un estudio metodológico cualitativo a través del método de estudio de caso. Todo ello permitió tener un marco referencial del contexto que engloba la implementación de un preescolar al PETC, con toda una recopilación de información desde lo internacional hasta lo local se pudo identificar los ejes que dieron paso a la estructuración de los cuestionarios aplicados al director y las docentes que integran el colectivo del plantel educativo.

Se recabaron los datos personales del director y las docentes por medio de un cuestionario (ver anexo 1). Después de hacer el análisis del PETC en los preescolares, se identificaron las herramientas que disponen las educadoras y educadores, para tener un panorama general de cómo se estructura la propuesta pedagógica del Programa, derivado del análisis de sus objetivos y pretensiones las preguntas fueron determinadas por medio ejes de temas centrales, que dieron forma a la presente investigación, considerando lo siguiente: tiempo de permanencia, propuesta pedagógica y agentes que intervienen en la funcionalidad de la propuesta educativa. Para ello, se diseñaron 2 cuestionarios, el primero dirigido al director del jardín de niños y, el segundo a las 5 docentes que integran el 100% de la plantilla de personal.

El cuestionario del director tuvo varios propósitos, entre ellos, conocer cómo resuelve las problemáticas que se presentan en torno a su función en una ETC, las necesidades de formación de las y los agentes involucrados y la implementación de la propuesta pedagógica del Programa.

En lo que concierne al cuestionario de las docentes referente a su trabajo al frente de una escuela en este contexto educativo, se plantearon preguntas sobre la implementación de las líneas de trabajo en su planeación, la convivencia de los y las niñas con la jornada extendida y la participación de las madres y padres de familia.

Para el proceso de aplicación de los cuestionarios se destinó una semana de trabajo, en la primer visita al jardín de niños se logró explicar al grupo de educadoras y al director el propósito de la investigación.

Lo anterior con la finalidad de lograr una mejor comprensión del interés por obtener la información solicitada, se hizo hincapié en que su institución educativa es

la única en el municipio incorporada al Programa y como tal, realizan las actividades propuestas en su planeación, así mismo, se optó por dejar el cuestionario a cada docente, ya que, debido a la carga de trabajo y sus actividades con los y las alumnas, resultaba complicado que lo contestaran en ese momento.

En una segunda visita se logró recabar el total de los cuestionarios en su gran mayoría ya contestados, algunas de las docentes tenían dudas en preguntas, mismas que fueron aclaradas y completadas, otras simplemente se limitaron a dar su respuesta. En el municipio de Ojocaliente existen 8 escuelas de educación preescolar y uno privado, la población de alumnos y alumnas es considerable a la plantilla de personal del jardín de niños “Rosaura Zapata” siendo éste el único en el municipio incorporado al PETC.

Durante el trabajo de campo se observó que no había mucho interés por parte del director en brindar su apoyo y participación para atender preguntas relacionadas con sus funciones, se le argumentó que la información brindada por parte del personal docente y directivo sería confidencial y solo se le daría uso para fines de la investigación.

Durante la charla se le solicitó el acceso a la institución, en próximas ocasiones, se le explicó que debido al interés por rescatar los aspectos más relevantes y dar validez al presente trabajo, era necesaria su colaboración para los fines de la investigación, a partir de ello, su actitud era más positiva e interactuaba de manera participativa. Debido a las actividades propias del director y las educadoras en horario de clases, en ese momento no hubo mucha oportunidad de contestar el cuestionario, es evidente la carga de trabajo que se tiene en la institución educativa, pues la atención está en los alumnos y alumnas.

Posterior a la aplicación de los instrumentos, para el análisis de la información se vaciaron los datos obtenidos a una tabla de Excel, haciendo el registro detallado y la transcripción de las respuestas bajo la estructura del modelo interactivo de las fases del análisis de datos cualitativos, se realizaron las actividades de manipulación de la información, interpretación, extraer significados y establecer conclusiones.

Para guardar la confidencialidad de las docentes que dieron una valiosa aportación a esta investigación y el director en turno, se estableció un código conformado por el puesto y sexo ver tabla 4). Así se pudieron ordenar los instrumentos aplicados y proceder a la transcripción de todas y cada una de las respuestas obtenidas, procediendo con ello al análisis e interpretación de estas opiniones y lograr el objetivo de la investigación. En la siguiente tabla se registraron datos relevantes que le den orden y seguimiento al análisis de la información.

Tabla 4. *Relación de informantes y códigos asignados*

Designación	Código	Sexo	Edad
Director	DR-00-M1	Hombre	48
Docente	DC-01-F2	Mujer	47
Docente	DC-02-F3	Mujer	45
Docente	DC-03-F4	Mujer	45
Docente	DC-04-F5	Mujer	34
Docente	DC-05-F6	Mujer	32

FUENTE: (Elaboración propia).

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del estudio, a partir de las categorías que integran los ejes de análisis que se consideraron para la investigación. Se presenta el planteamiento sobre la percepción que tiene el director y las docentes sobre el PETC en su centro de trabajo, y los desafíos que enfrenta esta esta figura de autoridad, ante los retos que requiere la extensión de la jornada escolar.

3.1 El tiempo de permanencia

El director cuenta con una experiencia de 31 años al servicio del magisterio, se entiende que tiene 4 años con esta clave y 3 años dentro del contexto de las ETC, esto indica que su labor a cargo de la dirección se respalda de las vivencias y experiencias adquiridas en su servicio docente.

para poder resolver las diferentes situaciones que se le presenten como figura de autoridad y mando dentro de la institución educativa, con ello, enfrentar el reto de llevar a cabo el proceso de innovación que propone el gobierno con esta modalidad educativa.

A partir de la información proporcionada por el director, referente al tiempo de permanencia de los y las niñas en la escuela, argumenta que se requiere del apoyo y participación de los padres y madres de familia, pues es indispensable que tengan compromiso para cumplir con las actividades programadas para el desempeño de las funciones del Programa en el jardín de niños.

Como ya se ha mencionado, el principal objetivo del PETC es brindar una educación de calidad, pero se requiere cumplir con las actividades formativas para lograrlo. A lo que el director añade que en repetidas ocasiones no se cuenta con

apoyo y participación de los padres y madres de familia. Comenta que la ampliación de la jornada escolar mejora la calidad educativa de los y las alumnas en gran medida, sin embargo, se requiere de la participación de todas las y los involucrados en su formación.

Todos los documentos emitidos por la SEP hacen referencia a la necesaria participación y vinculación entre la comunidad escolar, es decir, directores, directoras, alumnos, alumnas, madres y padres de familia. El documento *Orientaciones pedagógicas para las Escuelas de Tiempo Completo* menciona:

La Escuela de Tiempo Completo brinda un servicio educativo en los mismos 200 días lectivos que las demás escuelas, pero atiende y abre sus puertas ocho horas para compartir un tiempo de aprendizajes y conocimientos en el que se incorporan nuevas estrategias de trabajo y se atienden normas básicas compartidas de manera democrática por los alumnos, padres y madres de familia, maestros y directivos, estableciendo buenas relaciones sociales de convivencia, respeto y colaboración (SEP, 2009, p. 21).

Ahora bien, con referencia a los beneficios que obtendrían los padres y madres de familia con la ampliación de una jornada escolar para sus hijos e hijas el director considera que *“es un apoyo parcial, debido a que el horario que maneja el jardín de niños es de 9 de la mañana a las 2 de la tarde y los padres y madres manejan horarios laborales muy extensos”* y finalmente, los niños y niñas se retiran a su hogar con algún familiar u otra persona autorizada por los mismos padres y madres.

Al respecto, la docente DC-05-F6, tiene una opinión con términos similares a lo anterior, pues considera que *“hay poco beneficio para los padres y madres que trabajan, ya que la jornada laboral es más extensa, y el jardín tiene horarios más cortos”*. Es considerable que el tiempo de permanencia de los niños y las niñas en la escuela es más corto que las jornadas de trabajo de sus padres y madres, sin embargo, se obtienen beneficios académicos, el Programa facilita apoyos que no

tienen otros jardines de niños, de tal forma que la población busca una oportunidad para que sus hijos e hijas puedan acceder a esta institución.

Referente al mismo tema, cuatro docentes argumentan una opinión contraria, pues coinciden sus respuestas, articulando que *“sí hay beneficio para los padres y madres de familia, algunas amas de casa se ajusta en gran parte a los horarios de las labores que realizan”*. La docente DC-04-F5 considera que *“el horario es un beneficio para los padres trabajadores, los niños y niñas están en buenas manos y aprendiendo, actualmente existe mucha demanda de niños y niñas para su ingreso a este preescolar”*.

El Programa como tal brinda un lugar seguro para los niños y niñas en un contexto de riesgo y vulnerabilidad, y como ya se señaló anteriormente, el objetivo del PETC, es ofrecer una opción para que los niños y niñas de las familias que así lo requieran, amplíen su estancia en el centro educativo y con ello, sus padres y madres puedan desempeñarse laboralmente, lo que permite dedicar más tiempo a sus empleos.

En las visitas al plantel educativo se pudo identificar la demanda de alumnos y alumnas que se tiene, pues los grupos están saturados, las docentes comentaron que tiene cupo limitado para la admisión de alumnos y alumnas. En las recientes preinscripciones se presentaron muchos padres y madres solicitando un espacio para sus hijos e hijas, explicó que requieren el servicio de jornada larga, por lo que las docentes comentan que desafortunadamente solo se cuenta con un grupo por cada grado y es imposible aceptar más niños y niñas.

La jornada escolar propone actividades pedagógicas adaptadas para alumnos y alumnas, pero se requiere de tiempo y dedicación al momento de

fortalecer los aprendizajes establecidos en los planes y programas de estudio de la educación básica, *“tiene beneficios sociales y económicos”*, argumenta la maestra con el código DC-01-F2, pues *“se refuerzan los conocimientos, las oportunidades de convivencia, ya que, el tiempo se utiliza hacia experiencias de aprendizaje”*, esta opinión coincide con la docente clasificada por el código DC-02-F3.

En las escuelas de jornada larga, se dispone de más tiempo para centrar la atención en los y las alumnas, también busca el desarrollo armónico e integral al responder a las necesidades, aptitudes e intereses de niños y niñas (SEP, 2019). De esta manera, se tienen la posibilidad de consolidar aprendizajes enmarcados en las líneas de trabajo del PETC.

Que los niños y niñas permanezcan más tiempo en la escuela ofrece la posibilidad de atender necesidades sociales, hoy día se dan muchos cambios en la estructura de cada familia; las madres, por ejemplo, tienen que incorporarse al mercado laboral y necesitan tener un lugar seguro para sus niños y niñas. Ahora bien, la permanencia de más tiempo en la escuela, mejora la convivencia entre los niños y las niñas, referente a esto se desprenden diferentes opiniones entre las docentes. La mayoría reconoce de manera positiva que la *“convivencia entre los y las niñas es de gran beneficio para su desempeño en las actividades”*.

La docente DC-02-F3 señala al respecto: *“sí se mejora la convivencia, porque se tiene más tiempo para apoyar a los niños y niñas de bajo rendimiento escolar, mejor relación entre alumno-alumno y alumno–alumna-docente”*. La maestra DC-03-F4 coincide con el anterior y argumenta *“sí, debido a que hay más oportunidad para ampliar aprendizajes en el descubrimiento y desarrollo de capacidades y construcción de su identidad”*.

Derivado de la información proporcionada por el director y las docentes referente al tiempo de permanencia, se puede observar que los y las participantes coinciden de manera positiva que permanecer más tiempo en la escuela mejora la convivencia entre los niños y niñas, de igual manera entre la relación con su maestra. Del beneficio a los padres y madres de familia un 20% de la plantilla de personal considera que no hay mucho beneficio con respecto al horario de permanencia, sin embargo, el resto de las docentes que representa un 80% señalan que, si hay beneficio en horario y económico para padres y madres de familia, pues les da la oportunidad de realizar sus actividades laborales.

3.2 Propuesta pedagógica

Una de las características de las ETC es la “propuesta pedagógica” definida a partir de las líneas de trabajo, fundamentada en los planes y programas de estudio vigentes de la educación básica, con el propósito de fortalecer y transformar las actividades formativas de las y los alumnos, con ello aprovechar eficazmente la extensión de la jornada escolar. Como ya se hizo mención el PETC no propone un modelo pedagógico nuevo, más bien busca fortalecer las competencias y saberes de las y los estudiantes, al dedicar más tiempo al trabajo y profundizar en los contenidos curriculares.

De acuerdo con las docentes, en la planeación de las clases, al integrar las líneas de trabajo, les ha implicado nuevos retos y más tiempo al adaptarse a los horarios, maestros, maestras, alumnos y alumnas. Con la ampliación de la jornada escolar, los y las alumnos en conjunto con sus maestros y maestras asumen nuevos roles, con mayor tiempo se pueden desarrollar más acciones encaminadas a la

formación de las niñas y los niños.

La docente DC-05-F6 comenta que *“planea actividades dinámicas para que los niños y las niñas no se cansen y se sientan sometidos a rutinas pesadas, ya que, esto no favorece su aprendizaje y dificulta el desarrollo de un ambiente armónico”*.

Con referencia a lo que comenta la maestra, el fichero de actividades, plantea que los y las docentes pueden desarrollar con total libertad de adaptar modificar, ampliar, todo bajo el criterio esencial de ser creativas para mantener el enfoque lúdico que haga que las niñas y los niños se involucren en las actividades, les agrade realizarlas y se apropien de los aprendizajes.

La docente DC-01-F2 argumenta que *“con más actividades se refuerzan los conocimientos de niñas y niños, con la ampliación del tiempo se dedica más atención a los temas que requieren de más esfuerzo y dedicación como la lectoescritura”*.

Un tema que se ha venido retomando en todo el trabajo de investigación, es la ampliación del tiempo como disposición para realizar actividades de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación. El aprovechamiento y uso efectivo de la jornada ampliada permite lo que comenta la educadora, reforzar los temas que requieren de esfuerzo y dedicación para el aprendizaje de los niños y niñas, en temas que les serán de mucha utilidad a largo plazo, en el momento que se integren a los siguientes niveles de educación básica.

La docente DC-04-F5 comenta que *“agregar las líneas de trabajo a su planeación, no es tan fácil, ya que en ocasiones las actividades no son adecuadas para la dinámica grupal”*. Muchas ocasiones la falta de liderazgo dinámico por parte de las autoridades educativas, ya sean directores o supervisores, ocasiona que los y las docentes de grupo carezcan de una orientación o de algunas sugerencias para la planeación en clase,

existen dificultades que se enfrentan en las escuelas con tiempo completo, la falta de trabajo colaborativo por parte de la comunidad escolar, no contar con procesos de comunicación e interacción eficaces entre los diferentes agentes educativos, afecta de alguna forma el trabajo docente.

Las educadoras han tratado de adaptarse a las nuevas condiciones educativas, cabe mencionar que de las 6 docentes que integran la plantilla, 4 tienen laborando en este centro casi 10 años, por lo que su actitud no es muy agradable, considerando que tenían una rutina y una zona de confort, adaptada a su rutina laboral, y con las nuevas programaciones de trabajo que implica el PETC, se hacen nuevos ajustes y calendarios de actividades, lo que les resulta laborioso adaptar y programar su estilo de trabajo a las nuevas disposiciones.

Desarrollar las Líneas de Trabajo en su planeación, les genera un poco más de dificultad, argumenta la docente DC-02-F3, explica que *“tiene que ser gradual y conforme a las necesidades de las y los alumnos”*. Reconocen que el Programa les facilita *“materiales didácticos y acondicionamientos de los espacios físicos, que son de mucha ayuda para el desarrollo de sus actividades educativas”*, pero se les dificulta acondicionar las actividades donde se integren todos los niños y niñas del grupo.

La docente código DC-04-F5 añade en la *“planeación al integrar 2 líneas de trabajo del fichero por día, se utiliza la pantalla para búsqueda de información o para las actividades de alumnos con canal visual de aprendizaje”*. Como ya se ha mencionado, el Programa incluye materiales didácticos y equipo informático, de igual forma proporciona recursos para el acondicionamiento y equipamiento de espacios escolares.

La participación de las escuelas en el PETC tiene beneficios que las demás escuelas no tienen, al momento de conocer el jardín de niños es notorio las mejoras de los espacios y las condiciones de infraestructura que se han ido mejorando y rehabilitando desde la incorporación al Programa.

El uso didáctico de las tecnologías de la información y comunicación, como apoyo en el desarrollo de habilidades facilita que los y las docentes cuenten con herramientas para la integración del Programa en su estilo de trabajo.

Respecto al equipamiento y acondicionamiento de los espacios, las maestras responden en el mismo sentido, lo favorable que es para sus alumnos y alumnas contar con espacios agradables, se crea un clima afectivo y social, lo que contribuye a lograr los aprendizajes esperados.

La docente DC-04-F5 añade que el equipamiento y acondicionamiento *“influye de manera favorable, ya que están aprendiendo acerca de las tecnologías de la información y la comunicación, aunque el espacio de esparcimiento ya ha ido mejorando mucho a comparación de como estaba antes del Programa.*

3.3 Agentes involucrados

En toda entidad escolar es importante la participación de la comunidad educativa y la interacción entre el director o directora, educadoras, educadores y consejo de padres y madres de familia. Lograr la calidad en la educación es tarea de todos y todas, pero corresponde a la dirección como máxima autoridad de cada institución educativa, el desarrollo de actividades de información, organización, gestión coordinación y control.

Las responsabilidades que le corresponden al director son:

- ✓ Acudir puntualmente a laborar.
- ✓ Garantizar el cumplimiento del calendario escolar.
- ✓ Asegurar la prestación regular del servicio educativo en condiciones de equidad, inclusión, excelencia y normalidad.
- ✓ Asumir una actitud de respeto, compromiso y responsabilidad.
- ✓ Generar un ambiente de confianza y cooperación.
- ✓ Dirigir, coordinar y propiciar la participación de la comunidad escolar en la organización e implementación de la tarea educativa para la operación del tiempo completo.
- ✓ Diseñar estrategias para el seguimiento a la implementación del currículo vigente y el desarrollo de las Líneas de Trabajo.
- ✓ Ser un líder académico e impulsar la mejora continua del servicio que ofrece el centro educativo, actualizarse permanentemente, favorecer el trabajo colaborativo, así como propiciar el avance continuo de la gestión escolar.
- ✓ Rendir cuentas a la autoridad educativa y reportar irregularidades en la operación del servicio.
- ✓ Verificar que la organización y funcionamiento del servicio del comedor. alimentación se desarrolle de acuerdo a la normativa vigente (SEP, 2017, p. 31).

Un agente educativo como lo es director o directora, requiere de una serie de atributos y cualidades como la empatía, la asertividad, animación, entre otras, pero para todo esto no existe una formación específica, son cualidades que se adquieren con la experiencia en el campo y el desarrollo profesional.

Estar al frente de la dirección en una ETC, requiere de gestión educativa, para dar solución a las acciones provenientes de las autoridades administrativas que influyen en el desarrollo de la institución ante la sociedad, por ello se cuestionó al director sobre las gestiones que implica coordinar una escuela incorporada a este Programa, así como los problemas más comunes que le surgen al cumplir con los objetivos.

El director señala que aparte del trabajo educativo, implica mucha labor administrativa, *“se requiere de atender el convenio que se tiene con la coordinación del estado, estar en una constante capacitación, tener un correcto control de la*

comprobación de los gastos, las requisiciones, facturas, tengo un archivo de documentos que respaldan la comprobación al momento de la rendición de cuentas o supervisión por parte de las autoridades”.

Indica también que ha tenido una constante comunicación con el Ayuntamiento del municipio, y se ha logrado la gestión de algunos trabajos en las instalaciones de la escuela como, el deshierbar las áreas verdes, el servicio del agua potable y mano de obra en rehabilitación de infraestructura, comenta además que el jardín participa de forma activa en las actividades culturales a cargo de la administración municipal.

Referente a la gestión de los recursos, el director argumenta que uno de los principales problemas dentro de sus funciones a cargo de la dirección es: *“el retraso con el que llegan los recursos y la entrega de los productos perecederos, debido a una falta de calendarización por parte de la Coordinación Estatal”.* Comenta que las actividades siguen adelante, aun y cuando los recursos no se los liberan en los periodos de tiempo establecidos.

Cabe señalar que referente a esta gestión de los recursos, la operación del Programa se apega a las normatividades de la SEP, en convenio con las entidades federativas, a nivel nacional se tiene una Coordinación para la ejecución del Programa, quien tiene la responsabilidad de transferir a las Coordinaciones Estatales los recursos económicos, por medio de ministraciones calendarizadas y ésta, a su vez, los distribuye a cada centro escolar para su operación.

Respecto a lo anterior la burocracia que existe en nuestro país, los abusos de autoridad dentro de la administración en los tres niveles de gobierno, trunca el desempeño de las funciones de los responsables o encargados que llevan los

programas sean sociales o educativos, en este caso los directores o directoras de las escuelas que están incorporadas en el PETC, pues tiene que buscar la manera de cumplir con su función y terminan al frente con la responsabilidad de la ejecución de los programas.

Corresponde al director tener la relación CPS directa con la Coordinación del PETC en el estado, pues de ésta dependen los trámites correspondientes para los recursos económicos, materiales, didácticos y todo lo referente para su correcta ejecución. Es importante considerar que la escuela cuente con un director efectivo sin grupo a su cargo, que ejerza liderazgo académico, impulse el trabajo en la comunidad escolar y gestione recursos para el funcionamiento en el centro educativo.

Una problemática existente dentro de toda comunidad educativa es la participación de los padres y madres de familia, por ello se le cuestionó al director sobre los problemas más comunes que ha enfrentado para integrar a estos agentes en las diversas actividades del PETC.

Argumenta que es difícil lograr integrar la participación de los padres y madres de familia, “*pues no participan de manera constante en los roles de trabajo que se les destina como comisión de apoyo en la elaboración de los alimentos dentro del comedor*”. Los roles se asignan semanalmente por grupo, recalca que es muy regular que los padres y madres de familia no acudan a cumplir con sus funciones, lo que genera inconformidad por parte de los que sí participan de manera activa.

La participación social es importante en toda institución educativa, los padres y madres de familia son un elemento principal en la implementación de las actividades, pues tienen un papel fundamental en la formación de sus hijos e hijas,

deben colaborar estableciendo acuerdos con los CPS para la toma de decisiones. En el jardín de niños existen roles y funciones para el servicio de alimentación y es importante la participación colaborativa, pues a través de esto es posible diseñar las estrategias y posibles soluciones a problemas que surjan de estas actividades.

Se le cuestiona también, de los problemas más comunes que enfrenta con el desempeño de las educadoras al momento de realizar las actividades del PETC, así mismo, las acciones que realiza para brindar una orientación técnico pedagógica. El director menciona que la ampliación del horario es una de las dificultades más frecuentes que tiene con el personal del jardín de niños, argumenta que *“para cumplir con las actividades del Programa y el convenio se requiere de tiempo extraordinario después del horario que salen los niños y niñas, y muchas de las veces el personal no acepta quedarse fuera de su horario de clases”*.

En relación con la “orientación técnico pedagógica”, éste indica que *“realiza visitas de acompañamiento de forma constante, evaluando áreas de fortaleza y oportunidad para brindar información requerida”*, señala que organiza y supervisa el trabajo de las maestras con la implementación de la jornada amplia, les realiza revisión del plan de trabajo semanal, verificando la adaptación y uso de las Líneas de Trabajo.

Se propone emplear una comunicación asertiva y oportuna, entre el colectivo docente para poder coordinar el trabajo, es importante que cada uno y una conozcan sus funciones y el plan de trabajo para estructurar una planeación sistematizada, que favorezca así el trabajo innovador, con los contenidos que permita aplicar y desarrollar estrategias didácticas.

Con esta transformación a la organización de la estructura escolar, es

complicado adaptarse a las nuevas disposiciones, una falta de organización y administración en los tiempos, desprende un desfase en los horarios a la hora de la salida, la insatisfacción por parte de las docentes que participaron en la presente investigación es evidente, entrar a una dinámica de adaptación con nuevos cambios en su escuela que llega a modificar la estructura tradicional en la que se venían desempeñando, resulta difícil y provoca conflictos en el desarrollo de las actividades.

La gestión y administración de los recursos económicos en una escuela en este contexto educativo, requiere de un esfuerzo extraordinario por parte de la dirección de la escuela. Con respecto a esto se le cuestionó al director si los recursos destinados para el comedor son entregados en tiempo y suficientes para cubrir las necesidades del plantel, así mismo, cuales son los mecanismos que implementa para cubrir lo requerido para la canasta básica del comedor.

Con respecto a la ministración del recurso, se indicó en el apartado anterior el retraso con el que llegan al jardín, sin embargo el director argumenta que por parte de la escuela existe un fondo acumulativo aportado por los padres y madres de familia, en el que se dan diez pesos por semana, de esa manera se tiene un recurso disponible para solventar los faltantes de la canasta básica requerida para la preparación de los alimentos de los niños y niñas. Referente a los recursos presupuestales asignados a su centro de trabajo el director argumentó lo siguiente: *“No es suficiente, ya que el recurso es presupuestado con base a la estadística inicial del 2014 y actualmente se tiene un aumento en la población de alumnos y alumnas del 20%”*.

Las educadoras y educadores de una ETC representan el principal motor de la institución, pues hacen posible la ejecución de las actividades implementadas por

el Programa, unas de las características marcadas en los lineamientos son:

Participar en el plantel y en el aula que impere un ambiente de aprendizaje sano, tolerante, libre de discriminación, acoso y malos tratos.
Identificar necesidades, logros y dificultades de aprendizaje entre sus alumnos.
Optimizar el tiempo educativo de acuerdo a las condiciones en que realiza su labor, al contexto de la escuela, el aula y a las necesidades e intereses de los alumnos por aprender.
Diseñar, planificar, desarrollar y evaluar situaciones, secuencias didácticas y proyectos acorde a los enfoques y programas de estudio y aplicar la propuesta pedagógica del PETC (SEP, 2017, p. 34).

Las educadoras y educadores deben mostrar un interés permanente por continuar aprendiendo a lo largo de la vida, para transmitir a los niños y las niñas el interés y la necesidad de aprovechar las oportunidades de aprendizaje que la escuela les ofrece.

Sobre el tema de la participación de los padres y madres de familia, las docentes comentan, que en las reuniones siempre existe inasistencia, aparte de que no cumplen con la aportación semanal que se les requiere. La educadora DC-03-F4 argumenta *“se cuenta con servicio de comedor y no tienen disponibilidad para cubrir el tiempo que les corresponde”* la mayoría de las docentes coincide en que hay poca participación por cuestiones de sus trabajos.

La participación de padres y madres de familia en las escuelas, es un tema que ha trascendido desde hace dos décadas, el gobierno ha puesto mucho énfasis en la estrecha relación entre la comunidad y la escuela, sin embargo esto solo se queda en documentos oficiales, la realidad es que existe una falta de interés en la participación de actividades escolares, ya sea por una situación o por otra, la gran mayoría tienen pretextos para no hacerlo, es bien sabido que hay padres y madres participativos, que siempre terminan siendo los mismos, pero no son mayoría, la situación es que los únicos perjudicados en todo esto son los niños y niñas.

En el caso de éste jardín de niños podemos identificar que se requiere del

apoyo para la operación de las funciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos, los agentes participantes muchas veces no comprenden la corresponsabilidad necesaria para trabajar por el bienestar de los niños y niñas.

Los programas educativos persiguen un fin, para el PETC tener una educación de calidad, pero todo se queda en papel, los y las docentes no pueden llevar acabo los programas como se marcan en los documentos destinados para tal fin, porque no existe las aportaciones necesarias, lo que limita el desempeño de los agentes involucrados en el aprendizaje de los niños y las niñas.

En cuanto al tema de “capacitaciones y asesorías” referentes a la funcionalidad del PETC, la educadora DC-01-F2 señala “*solamente me apoyo de los ficheros*”, la docente DC-02-F3 contesta “*solo trabajo y planeo de acuerdo a las Líneas de Trabajo del PETC*”. De manera general las docentes participantes argumentan que no han recibido una capacitación adecuada sobre el Programa. Solamente la docente DC-04F5 comparte algo contrario, manifiesta que el mes de noviembre y diciembre se ofertaron talleres para lectura pensamiento matemático y exploración y comprensión del mundo natural y social, la maestra no hace hincapié si los talleres los ofrecieron de forma presencial o en línea, la mayoría de las docentes tienen más de 10 años de servicio y su argumento coincide en que, no hacen mucho uso de los talleres o clases en línea.

Se les cuestiona a las cinco docentes sobre qué acciones consideran que se deberían implementar para que el profesorado cuente con las herramientas necesarias para la correcta ejecución del PETC, ellas contestaron que se requiere de una capacitación constante sobre las líneas de temáticas, el tiempo y la constancia en que se debe trabajar; de la misma manera, la mayoría piensan que se requiere

asesoría por parte de la coordinación y no de la supervisora de la Zona escolar.

Lo anterior nos lleva a señalar que las docentes de este jardín de niños, no están informadas de otras herramientas y modalidades de capacitación, que les ayudaría mucho en su desempeño docente, pues no tienen mucha información por parte de las autoridades, se les dio a conocer, que la coordinación del PETC, dispone de recurso para la operación del mismo, y se podría solicitar de asesoría sobre las inquietudes que puedan tener. Se puede observar, la falta confianza con su director para solicitar el apoyo necesario, lo mismo con la supervisora, lo que les favorecería para aprovechar al máximo los beneficios que les ofrece el Programa, se identifica que solamente se limitan a recibir indicaciones y sacar su trabajo.

Al cuestionar a las docentes sobre lo que consideran debe realizar el director para un correcto funcionamiento del PETC, se observa que la mayoría de las docentes piden “flexibilidad”. Reforzando el párrafo anterior la docente DC-01-F2 se limita a contestar “*solo seguir indicaciones como se marca en el Programa*”.

En este contexto se identifica que las docentes solo reciben indicaciones y se les dificulta externar situaciones adversas, la docente DC-05-F6, dice “*ser flexible para llevar reuniones internas sobre la organización de las actividades*”, con respecto a lo mismo, la docente DC-03-F4 hace hincapié a la “*comunicación, flexibilidad, asesorías dentro de nuestra jornada laboral*”.

El PETC por su parte establece la extensión de la jornada de trabajo sostenida con una compensación económica, esta difiere según corresponda, para director o directora, las y los docentes y la o el personal de apoyo, existen diferentes situaciones, la compensación no se incorpora al salario base y en periodo vacacional se suspende la remuneración. Se integra por el número de días de trabajo efectivo

de cada mes, el apoyo por día efectivo para la o el director es de 230 pesos, las y los docentes 200 pesos y la o el personal de apoyo 50 pesos (SEDUZAC, 2020).

Con referencia a lo anterior se cuestionó si el pago recibido compensa el tiempo y trabajo que establece el Programa de ETC, la mayoría coincidió con una respuesta negativa, señalando que el pago no es suficiente, la docente DC-01-F2 responde *“es poco el pago, casi es otra jornada de trabajo y aparte no respetan los días económicos y son rebajados”*, la docente DC-03-F4 añade *“no, por el descuento que se aplica es muy poco lo que al final se recibe”*, a diferencia de las demás la docente con código DC-05-F6 señala que las actividades son más pesadas y el beneficio realmente no es mucho.

Como se observa, las docentes manifiestan descontento sobre la compensación que reciben por el tiempo completo, en diferentes cuestiones, sea por el descuento o porque se les retiene y se retrasan los pagos, o bien el exceso de trabajo que no equipara la compensación. Algo que ya se mencionó en un párrafo anterior, es que el recurso se apega a la normativa de la SEP en coordinación con las entidades federativas, esto permite destacar que el presupuesto dirigido a este Programa, no cuenta con un sustento financiero firme, considerando que las Reglas de Operación hacen mención a la suficiencia presupuestal que se considera para cada ejercicio fiscal. Todos estos trámites administrativos requeridos para la liberación de los recursos están burocratizados y tratados por muchas vías para llegar a su destinatario, lo que ocasiona el descontento de las y los docentes incorporados al mismo.

Los y las docentes enfrentan estos nuevos cambios, con algunas estrategias para las que no han sido preparados y muchas ocasiones no responden a las

exigencias que el Programa les impone. Se identifica la ausencia de una capacitación, docente para desempeñarse dentro de las ETC, es necesario que se considere la opinión y actualización continua de las y los docentes referente a las nuevas políticas públicas, pues son ellos y ellas quienes realizan las actividades dentro del salón de clase y viven la realidad de su puesta en marcha.

Se les cuestionó a las educadoras si la ampliación de la jornada escolar beneficia el aprendizaje de los niños y niñas, de ser el caso cuales son los beneficios de pertenecer a una escuela de este tipo. Todas las respuestas de las educadoras coinciden de forma positiva, pues atienden estas interrogantes considerando que sí existe un beneficio para los niños y niñas con la ampliación de la jornada escolar. La educadora DC-01-F2 argumenta *“si ya que se refuerzan los conocimientos y se atiende de mejor forma las necesidades del alumnado”*. La apreciación de la educadora DC-04-F5 atiende de la misma forma *“si porque el alumnado se beneficia con 2 horas más de clase, por consecuencia de aprendizaje”*.

“El beneficio se ve reflejado en la buena asistencia de los alumnos y alumnas a sus clases” comenta la educadora DC-04-F5, de igual forma la educadora DC-02F3 menciona que *“el principal beneficio es que se generan ambientes educativos propicios para el aprendizaje de los alumnos, centrado sus acciones en el desarrollo académico”*.

Como el Programa tiene el propósito central de generar ambientes educativos propicios para el aprendizaje de los alumnos y alumnas, se identifica que las educadoras focalizan su visión en el beneficio del académico de los niños y niñas. Analizando las respuestas de la educadora DC-01-F2 considera el tema de la *“alimentación, los materiales y el aprendizaje”*, como beneficios principales, con

pocas palabras abarca los aspectos principales del programa, o el detonante que caracteriza el PETC, ya que el tema de la alimentación y la jornada larga es un aliento para que padres madres o tutores puedan cumplir con sus jornadas laborales. La escuela cumple una función social y de alguna manera con lo anterior se responde a las necesidades más apremiantes de las familias.

CONCLUSIONES

Una vez analizado el marco normativo y contextual de las ETC en México y Zacatecas en educación preescolar, se puede observar que su aplicación en la realidad es otra. En el jardín de niños “Rosaura Zapata” del municipio de Ojocaliente, no se está desempeñando un adecuado trabajo en la implementación del PETC, sí cuenta con algunos indicadores que dan cumplimiento a la normativa, pero no con los suficientes para considerar la calidad educativa propuesta con esta política educativa.

Esta investigación nos permitió tener una aproximación a la realidad que ha experimentado el director y las educadoras del jardín para cumplir con sus labores. El director, por su parte, desempeña actividades que algunas ocasiones complican el ejercicio de su función, pues requiere de tiempo y esfuerzo para realizar las acciones de gestión, trámites administrativos, y dar cumplimiento a la más importante su función pedagógica.

De la información recuperada a través de los cuestionarios utilizados, se identifican las necesidades de capacitación, tanto para el líder principal del jardín, como para su equipo de trabajo, pues, el colectivo docente reconoce la carencia de capacitación para trabajar en ETC. Resulta necesario profundizar en temas relacionados con la imposición de políticas públicas como esta y conocer si existen consensos del profesorado, al momento de implementar los programas.

Ahora bien, para el desarrollo de las actividades de aprendizaje por medio de las siete líneas de trabajo que propone el Programa en educación preescolar, las educadoras no cuentan con una capacitación e información adecuada para

desempeñar tales actividades, sin embargo, dentro de plantilla existen docentes que tienen una experiencia de 10 años en ese centro escolar, lo que permite desempeñar las funciones con base a su experiencia. Pero se identificó que dentro del personal que conforma la plantilla para el ciclo escolar 2019-2020, se encuentra una educadora que es contratada por un periodo determinado en el jardín, quien, no ha tenido ninguna capacitación del contexto de las ETC.

En todo proceso educativo es conveniente tener un seguimiento de los aprendizajes de los alumnos y alumnas, por lo que sería recomendable gestionar acuerdos con las autoridades educativas correspondientes, y asegurar la permanencia de los profesores y profesoras contratados, para que continúen impartiendo sus clases en escuelas con esta funcionalidad.

Se identificó que en el ciclo escolar 2019-202, no llegó maestro o maestra de música, ni maestro o maestra con preparación en el idioma inglés, de tal manera que el jardín no desempeñó las actividades con lo marcado en las líneas de trabajo, con lo anterior se dejan interrogantes en el aire, si se tiene un recurso presupuestado para el ejercicio fiscal donde incluye la contratación de personal que cubra esas horas de trabajo y se destinan materiales para las actividades, por lo tanto, son puntos débiles que el sistema tiene y no les dan atención.

Existen algunas contradicciones entre el beneficio que obtienen los padres y madres de familia en relación con las funciones del comedor, pues como ya se ha mencionado. Las educadoras concuerdan sobre el beneficio de las familias al brindarles a los niños y niñas el desayuno en las escuelas, sin embargo, por las cargas de trabajo que cada familia tiene, algunos no pueden cumplir con la responsabilidad que se programa para el logro de este fin.

Se puede entender que, dentro del ejercicio de las funciones del director y las educadoras de este preescolar, les corresponde dar solución los asuntos inmediatos de los servicios de alimentación. Pues como se ha mencionado muchos padres de familia no apoyan la semana de trabajo que se les programa y de alguna manera se tiene que brindar el servicio, aunado a lo anterior, la dirección carga la presión de la liberación de los recursos, pues regularmente se desfazan de las fechas programadas.

Con respecto a esto se puede sugerir, que con base a la experiencia que el director y las educadoras han adquirido desde el momento de su incorporación al Programa, pueden programar el funcionamiento del comedor en las fechas que regularmente se les libera el recurso, asegurando con ello la dotación de alimentos no perecederos otorgados por la coordinación y el recurso económico para la adquisición de alimentos.

Se pudo apreciar que en el PETC se manejan varios objetivos, los cuales son buenos, pues actúan con la finalidad de mejorar la educación en nuestro país. Con la incorporación a las líneas de trabajo se manejan varias obligaciones que incluyen la participación de los padres y madres de familia, habilidades para el aprendizaje de los niños y niñas, el fortalecimiento de competencias comunicativas y sociales por medio del estudio de otra lengua, la creatividad artística, la cultura de la salud y la sana alimentación.

La política educativa de las ETC llega con la misión de garantizar el derecho a una educación de calidad para los niños y niñas, por medio de la ampliación eficaz de la jornada escolar, propone atender las demandas sociales, que garanticen los aprendizajes y el incremento de los resultados educativos favorables y la

participación comprometida de las familias con respecto a la educación de sus hijos e hijas.

Lo anterior, es solo un discurso textual de la política educativa implementada por el gobierno, pero existe una gran brecha entre los lineamientos planteados para el funcionamiento y organización de la operatividad de las ETC. La realidad que enfrentan las autoridades directivas, en conjunto con los y las docentes como responsables de la ejecución de estas acciones, está muy lejos de alcanzar el logro de los objetivos que se prevén con estas políticas.

Es evidente que las educadoras enfrentan cambios en la organización y funcionamiento del trabajo en su escuela, en sus formas de relacionarse con la comunidad escolar, en sus compromisos profesionales y las practicas pedagógicas, en ocasiones no cuentan con orientaciones eficaces para dar seguimiento a los cambios. Por lo que se sugiere promover cambios e innovaciones en su salón de clase, que atiendan las necesidades de los niños y las niñas, hacer uso de los lineamientos y las actividades pedagógicas ahí propuestas, para buscar la mejor orientación y la implementación de las líneas de trabajo.

Referente a las autoridades competentes encargadas o encargados de la coordinación del PETC en el estado, deberían implementar mecanismos para la accesibilidad y facilidad de atención y servicio hacia las escuelas, beneficiarios o interesados en conocer el Programa, actualmente ya cuentan con una página de internet oficial, pero cabe hacer mención de la burocracia que manejan para brindar información. Parte de las actividades de las autoridades federales es brindar la capacitación suficiente y necesaria, la coordinación estatal por su parte ser el enlace con las escuelas incorporadas y es su responsabilidad estar en una constante

comunicación y facilitar los medios para el buen funcionamiento y coherencia con el trabajo en práctica.

Cabe señalar que la investigación documenta ejes de investigación referentes al tiempo de permanencia, propuesta pedagógica y agentes involucrados, ejes que requieren de ser investigados y documentados en varias instituciones de nivel preescolar en Zacatecas.

La investigación no termina, se requiere de más sustento y más opiniones sobre las experiencias de otros directores y directoras, al igual que otras y otros docentes, con la finalidad de tener una visión más amplia sobre el PETC, conocer su experiencia y sus prácticas empleadas. Se requiere apostarle al Programa y revisar bien el contexto donde se desarrolla y la manera que lo van desempeñando, si fuera necesario hacer modificaciones a las dinámicas motivacionales para los agentes involucrados, buscando siempre elevar los niveles educativos y llevar de manera adecuada el proceso de enseñanza aprendizaje.

Con referencia a este tema, en la región y en el estado de Zacatecas, no existían investigaciones en este sentido, el presente estudio ayuda aportando información respecto al funcionamiento de las ETC y la percepción que tienen los y las docentes sobre su desempeño laboral y profesional en una escuela con esta modalidad. Es un tema que debe ser investigado y analizado más a profundidad pues la federación destina millones de pesos con una finalidad, y que en gran parte no cumple con los mejores resultados.

REFERENCIAS

- Astiazarán, M. (2016). *Maestros de escuelas de tiempo completo: saberes, trabajo y profesión*. (Tesis de Licenciatura en Sociología). Uruguay: Universidad de la Republica (Uruguay).
- Calvo, A. (2013). *La implementación de la jornada escolar completa en una red de colegios efectivos: El caso la Red de la Sociedad de Instrucción Primaria*. (Tesis de Magister en economía). Santiago: Universidad de Chile.
- Castillo, R. & Anzures, J. (2017). *Las Escuelas de Tiempo Completo en Coahuila: Educativa*. Congreso Nacional de Investigación Educativa (COMIE) XIV 2017, San Luis Potosí, México.
- Centro de Estudios Educativos, A.C. México. (2001). Proyecto de recomendación sobre políticas al inicio del siglo XXI. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos México*, Vol. XXXI, Núm.1, pp. 113-131. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/270/27031107.pdf>, consultado 30 de agosto de 2020.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/3.pdf>, fecha de consulta 21 de agosto de 2019.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2008). Acuerdo 475, Reglas de Operación 2008. Recuperado de: http://archivos.diputados.gob.mx/Comisiones/Ordinarias/desarrollo_rural/Informacion%20sector%20rural/REGLAS%20DE%20OPERACION%202009/06%20sep/29%20 ProgramaEscuelasdeTiempoCompleto.pdf.
- _____ (2017). Reglas de Operación PETC 2017. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508952&fecha=26/12/2017, Educación Básica. 30 de Octubre de 2018.
- _____ (2018). *Reglas de Operación PETC 2018*. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508952&fecha=26/12/2017, fecha de consulta 5 de febrero de 2021.
- _____ (2019). *Reglas de Operación PETC 2019*. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/2019/SEP/ANEXO_AL_ACUERDO_08_02_19.pdf, fecha de consulta 5 de febrero de 2019.
- Fortoul, B. (2014). La Reforma Integral de la Educación Básica y la formación de maestros. *SCIELO-Scientific Electronic Library Online*, Vol. 36 núm. 143,

México enero 2014. Recuperado de: [www.scielo.org.mx/scielo/ pid=S0185-26982014000100021](http://www.scielo.org.mx/scielo/pid/S0185-26982014000100021), documento consultado 31 de agosto de 2019.

Galván, L., (1995). *De las escuelas de párvulos al preescolar. Una historia por contar*. Recuperado de: http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/html/articulos/sec_25.htm, fecha de consulta 19 de Septiembre de 2019.

González, D. (2016). *Escuelas de tiempo completo: innovar en la organización del trabajo y funcionamiento en la escuela primaria, para mejorar la calidad educativa a través de la gestión escolar, en la dirección no. 4 de educación primaria en la delegación Venustiano Carranza del Distrito Federal*. (Tesis de maestría). México, DF.: Universidad Pedagógica Nacional Unidad UPN, 099 DF Poniente

Google maps. () Ubicación jardín de niños "Rosaura Zapata". Recuperado de: <https://www.google.com/maps/place/Jardin+De+Ni%C3%B1os+Rosaura+Zapata/@22.566711,-2.2606879,17z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x86823d2dbb635a29:0xf364388056b6517c!8m2!3d22.566711!4d-102.2584992>, consultado 18 de febrero 2021.

Hervas, J. (2012). *La educación preescolar en México: Orígenes y evolución 1970-2012*. (Tesis de Licenciatura). México: Universidad Pedagógica Nacional Unidad 096 D.F. Norte.

Instituto Internacional de Planteamiento de la Educación. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (IIEP-UNESCO). Buenos Aires (2010). *Estudio de caracterización de las Escuelas de Tiempo Completo (ETC) en México. Encuesta a Directores y Equipos Estatales*. Buenos Aires: IIEP-UNESCO. Recuperado de: <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/>, fecha de consulta 19 de febrero de 2020.

Langford, P. (2014). *La gestión escolar en la escuela de tiempo completo. Implicaciones para la función directiva*. (Tesis de Doctorado). Aguascalientes, Ags. Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Loera, N. (2013). *Escuelas de Tiempo Completo, una nueva estrategia para mejorar las oportunidades de aprendizaje, en las escuelas primarias del estado de Chihuahua*. Recuperado de: [/Dialnet-EscuelasDeTiempoCompletoUnaNuevaEstrategiaParaMejor-713460%20\(4\).pdf](#), fecha de consulta 24 febrero de 2021.

Martinic, S. & Villalta, M. (2015). La gestión del tiempo en la sala de clases y los rendimientos escolares en escuelas con jornada completa en Chile. *SciELO Perfiles educativos*, Vol.37, Num.147, pp.28-49.

Morales, F. (2015). *El cambio de jornada escolar en los centros educativos:*

Evaluación de las razones que lo motivan y los efectos que provoca. (Tesis de Licenciatura). España: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2010). *Mejorar las escuelas: estrategias para la acción en México*. Disponible en: www.oecd-ilibrary.org, fecha de consulta 03 noviembre de 2018.

_____. (2012). Revisión de la OCDE sobre la evaluación en educación México. Disponibles en [http://www.oecd.org/education/school/Revisiones-\(OCDE\)-\(2011\)-evaluacion-educacion-Mexico.pdf](http://www.oecd.org/education/school/Revisiones-(OCDE)-(2011)-evaluacion-educacion-Mexico.pdf)<https://www.oecd.org/pisa/pisaproducts/pisainfocus/49184736.pdf>, fecha de consulta 03 de noviembre de 2018.

Pérez, A., Ferrer, R. & García, E. (2015). Tiempo escolar y subjetividad. Significaciones sobre la práctica docente en escuelas de tiempo completo. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 20, Núm. 65, pp. 507-527.

Pérez, A. (2017). El sentido de la participación docente en escuelas de tiempo completo. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, Vol. 21, Núm. 2, pp. 49-66.

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018: Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465, fecha de consultado 2 de marzo de 2019.

Ramírez, F. (2014). Sobre la extensión de la jornada escolar en Uruguay: ocho supuestos de la política educativa en debate. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, Vol. XLIV, Núm. 2, pp. 13-38.

Rivera, L. & Guerra M. (2005). Retos de la educación preescolar obligatoria en México: la transformación del modelo de supervisión escolar. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, Vol. 3, Núm. 1, pp. 503-51.

Rodríguez, C. (2013). *Nociones y destrezas básicas sobre el análisis de datos cualitativos*. Seminario Internacional titulado: El proceso de Investigación en educación, algunos elementos clave., celebrado en Santo Domingo (República Dominicana).

Rodríguez, J. (2015). *Las estrategias de las ONG'S ambientales en la comunicación en redes. El estudio de los casos de Greenpeace México y el Frente en Defensa de Wirikuta*. (Tesis de doctorado) Aguascalientes, Ags. Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Ruiz, G. (2012). La reforma Integral de la Educación básica en México (RIEB) en la educación primaria: desafíos para la formación docente. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, Vol.15, Núm. 1, pp. 51-60.

Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC), (2020a). *Centros de Trabajo PETC*. Recuperado de: http://www.tiempocompleto-zacatecas.com/ubica_escuela?municipio=36&localidad=2684, fecha de consulta 8 de febrero de 2020

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2007). *Diagnostico Programa Escuelas de Tiempo Completo*. Recuperado de: https://www.gob.mx/.../S221_Programa_Escuelas_de_Tiempo_Completo_Diagno_stico_2017, fecha de consulta 31 de marzo de 2018.

_____. (2009). *Programa Escuelas de Tiempo Completo, Alianza por la Calidad de la Educación*. http://edu.jalisco.gob.mx/cepse/sites/edu.jalisco.gob.mx.cepse/files/escuelas_de_tiempo_completo._orientaciones.pdf, fecha de consulta 27 de febrero de 2020.

_____. (2010a). *La educación preescolar en México, Condiciones para la enseñanza y el aprendizaje*. Recuperado de: Consultado en https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8004/3/images/educacion_preescolar.pdf, fecha de consulta 26 de agosto de 2019.

_____. (2010b). *Programa Escuelas de Tiempo Completo*. México, SEP. Recuperado de: <http://www.sec.gob.mx/coordinacion/uploads/Estrategiasfinalbaja.pdf>, fecha de consulta 21 de marzo de 2020.

_____. (2011a). *Plan de Estudios. Educación básica en México 2011*. Recuperado de: [Bhttps://www.gob.mx/plan-de-estudios-educacion-basica-en-mexico-2011](https://www.gob.mx/plan-de-estudios-educacion-basica-en-mexico-2011), fecha de consulta 3 de septiembre de 2019.

_____. (2011b). *Propuestas didácticas para desarrollar las Líneas de Trabajo del Programa Escuelas de Tiempo Completo*. Recuperado de: http://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201611/201611-3-RSC-ehqbl6K999-preescolar_propuestas_didacticas_etc.pdf, fecha de consulta 5 de septiembre de 2019.

_____. (2016). Orientaciones para la organización y uso del tiempo en la jornada escolar de una escuela de tiempo completo. Recuperado de: https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201802/201802-RSC-cRW0ubDTOI-VF_Orientacionesacercadelusodeltiempoenlajornadaescolar.pdf

_____. (2017). *Lineamientos para la organización y el funcionamiento de las escuelas de tiempo completo*, recuperado de: <https://basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201801/201801RSC4J6gAPEZST1.LINEAMIENTOSPREEESCOLAR>, fecha de consulta 12 de mayo de 2020.

_____ (2018a). *Lineamientos Programa Escuelas de Tiempo Completo*. Recuperado de: [https://basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201801/201801-RSC-4J6gAPEZST-1.LINEAMIENTOS PREESCOLAR.pdf](https://basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201801/201801-RSC-4J6gAPEZST-1.LINEAMIENTOS%20PREESCOLAR.pdf), fecha de consulta 26 de octubre de 2018.

_____ (2018b). SEB 2018. *Guía Básica para la Gestión Integral de Riesgos en Escuelas de Tiempo Completo*. Recuperado de: https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201712/201712-RSC-vwygEFk42G-Guia_seguridad2.PDF, fecha de consulta 02 de Marzo de 2019.

Secretaría de Gobernación y INAFED (s/a). Enciclopedia de los municipios y delegaciones (2010). Obtenido de: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM32zacatecas/index.html>, fecha de consulta 12 de febrero 2021.

_____ (2020b). *Coordinación Estatal PETC*. Recuperado de: <http://www.tiempocompleto-zacatecas.com/>, fecha de consulta 8 de febrero de 2020

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2008) *Eficacia escolar y factores asociados* Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000163174?posInSet=1&queryId=N-EXPLORE-a84e95ce-5aea-46d4-946b-097cadcca21b>, fecha de consulta, 21 de marzo de 2020.

_____ (2001). *Declaración de Cochabamba y Recomendaciones sobre Políticas Educativas al Inicio del Siglo XXI*. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121485>, consultado 01 de marzo de 2019.

Anexos

Anexo A. Cuestionario Director



ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, UNA MIRADA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DOCENTES. ESTUDIO DE CASO JARDÍN DE NIÑOS “ROSAURA ZAPATA” DE OJOCALIENTE ZACATECAS EN EL CICLO ESCOLAR 2019-2020

El presente cuestionario busca conocer la percepción que tiene el y las docentes sobre el Programa de Escuelas de Tiempo Completo. Los datos obtenidos tienen fines de investigación, en este sentido se guardará la confidencialidad del informante, por ello este cuestionario es anónimo.

Leer cada una de las preguntas y conteste de manera abierta siéntase en libertad de contestar cualquier pregunta o hacer algún comentario.

DATOS GENERALES

Edad _____ Sexo _____ Años de servicio _____

Tiempo desempeñándose como Director (plaza) _____

Tiempo de Director en jardines de Tiempo Completo _____

En qué fecha se incorpora el jardín de niños al PETC _____

Tiene grupo a su cargo _____

Número de docentes _____

Número de alumnos (niñas y niños) _____

1.- ¿Qué tipo de gestiones implican el Coordinar una ETC y cómo estas se diferencian de una escuela de jornada normal?

2.- ¿Los recursos destinados para el comedor, son entregados a tiempo?, ¿cuándo esto no sucede que acciones realiza para alcanzar este objetivo?

3.- ¿El recurso destinado es suficiente para cubrir la alimentación saludable del alumnado?

4.- ¿Cuando el recurso no alcanza para cubrir la canasta básica, qué acciones se

realizan?

5.- ¿Cuáles son los problemas más comunes que se presentan para la participación de los y las docentes en las diversas actividades del Programa de ETC?

6.- ¿Cuáles son los problemas más comunes que se presentan para la participación de los padres y madres de familia en las diversas actividades del Programa de ETC?

7.- ¿Cuáles son los problemas más comunes que se presentan para gestión de recursos?

8.- ¿Qué acciones realiza para que los padres y madres de familia participen en el Programa?

9.- ¿Qué acciones realiza para gestionar la infraestructura y cuáles son los problemas más comunes que se presentan?

10.- ¿Considera Ud. que con los apoyos económicos obtenidos se puede lograr los objetivos trazados en la Propuesta Pedagógica del PETC?

11.- ¿Considera Ud. que la propuesta pedagógica del PETC y la extensión de la jornada de clases permite mejorar la calidad educativa de los alumnos y alumnas?

12.- ¿Considera que la Jornada de TC apoya a los padres y madres de familia que trabajan?

13.- ¿Qué tipo de acciones realiza para brindar una orientación técnico pedagógica del PETC a los y las docentes?

14.- ¿Cómo organiza y supervisa el trabajo del profesorado con la implementación de la jornada amplia?

GRACIAS POR SU COOPERACIÓN

Anexo B. Cuestionario Educadoras



ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, UNA MIRADA DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS Y LOS DOCENTES. ESTUDIO DE CASO JARDÍN DE NIÑOS “ROSAURA ZAPATA” DE OJOCALIENTE, ZACATECAS EN EL CICLO ESCOLAR 2019-2020

El presente cuestionario busca conocer la percepción que tiene la/el docente sobre el Programa de Escuelas de Tiempo Completo. Los datos obtenidos tienen fines de investigación, en este sentido se guardará la confidencialidad del informante, por ello este cuestionario es anónimo.

Leer cada una de las preguntas y conteste de manera abierta, siéntase en libertad de contestar cualquier pregunta o hacer algún comentario.

DATOS GENERALES

Edad _____ Sexo _____ Años de servicio _____
Tiempo desempeñándose como Docente (plaza) _____
Tiempo de Docente en jardines de Tiempo Completo _____

- 1.- ¿Considera que la ampliación de la jornada escolar de trabajo beneficia al alumno y alumna y su aprendizaje? ¿Por qué?
- 2.- ¿Mencione los beneficios que considera tiene el programa de ETC para los niños y niñas?
- 3.- ¿Considera que la Jornada de TC apoya a los padres y madres de familia que trabajan? ¿Por qué?
- 4.- ¿Considera que el pago recibido compensa el tiempo y trabajo que establece el programa de ETC? ¿Por qué?
- 5.- ¿Ha recibido asesoría para desarrollar estrategias pedagógicas adecuadas con base en los objetivos del PETC?
- 6.- ¿Qué acciones considera necesarias que se deberían implementar para que el

profesorado cuenta con las herramientas necesarias para la correcta ejecución del programa de ETC?

7.- ¿Considera que permanecer más tiempo en la escuela, realmente mejora la convivencia entre el alumnado? ¿Por qué?

8.- ¿En su planeación, qué ha enfrentado al implementar las Líneas de Trabajo del PETC, a comparación del Programa de un jardín de jornada normal?

9.- ¿Dentro de sus actividades, cómo integra los materiales didácticos e informáticos que le proporciona el Programa?

10.- ¿Cómo influye el equipamiento y acondicionamiento de los espacios, en el ambiente de desarrollo de los niños y niñas?

11.- ¿Cuáles son los problemas más comunes que se presentan para la participación de los padres y madres de familia en las diversas actividades del Programa de ETC?

12.- ¿Cuáles son los problemas más comunes que se presentan al interior de la escuela para el correcto desarrollo del programa de ETC?

13.- ¿Qué acciones considera que debe realizar el director para un correcto funcionamiento del PETC?

GRACIAS POR SU COOPERACIÓN

Anexo C. Oficio de confirmación de estancia de investigación



JARDÍN DE NIÑOS: "ROSAURA ZAPATA"
C.C.T. 32DJN0589-N
OJOCALIENTE, ZAC.
EXP. 2019-2020

Ojocaliente; Zac., 02 de Marzo de 2020.

ASUNTO: Confirmación de Estancia de Investigación.

DRA. MARÍA DEL REFUGIO MAGALLANES DELGADO
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.
ZACATECAS, ZAC.

El que suscribe director de la institución educativa antes mencionada, Profr. José Antonio García Rodríguez, **CONFIRMA** a Ud. que con ésta fecha la alumna: **Sonia Majarani López Parga**, inició su estancia de investigación y el trabajo de campo con la aplicación de encuestas a los docentes (5) y directivo quienes laboramos en dicho plantel antes mencionado.

Asimismo se facilitará la información requerida con el respectivo aviso de privacidad:
http://www.seduzac.gob.mx/portal/documentos/aviso_privacidad/25022020_ap_integral.pdf

Sin más por el momento me permito despedirme de Usted, deseando éxito en sus actividades académicas.



ATENTAMENTE
Antonio García Ruc.
PROFR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ.
DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN